



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA-CPA.**

**TEMA**

**REVISIÓN DE COSTOS Y GASTOS Y SU INCIDENCIA EN LA  
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE DELMI SERVICIOS  
INDUSTRIALES.**

**TUTOR:**

**MSc. CPA. GASTÓN SUÁREZ GALLEGOS**

**AUTORES**

**ANA MERCEDES MEDINA MENDOZA**

**JOYCE GABRIELA SEMPETEGUI YEPEZ**

**GUAYAQUIL 2019**

<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	
<b>REVISIÓN DE COSTOS Y GASTOS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE DELMI SERVICIOS INDUSTRIALES.</b>	
<b>AUTOR/ES:</b>	<b>REVISORES O TUTORES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Joyce Gabriela Sempertegui Yepez</li> <li>• Ana Mercedes Medina Mendoza</li> </ul>	MSc. CPA. Gastón Suárez Gallegos
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>Grado obtenido:</b>
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – CPA.
<b>FACULTAD:</b>	<b>CARRERA:</b>
Administración	Contabilidad y Auditoría
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>N. DE PAGS:</b>
2019	105
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Educación Comercial y Administración.	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Contabilidad, Tributación, Empresa, Gastos, Impuesto sobre la renta.	

<b>RESUMEN:</b>		
<p>El presente trabajo de investigación tiene como finalidad brindar un asesoramiento a la empresa Delmi Servicios Industriales con el fin de disminuir contingencias tributarias e impedir un resultado significativo en la determinación del impuesto a la renta, lo que conllevaría a un impacto económico y financiero para la empresa.</p>		
<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> 0969131154 0980945910	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:Joyce.sempertegui@tia.com.ec">Joyce.sempertegui@tia.com.ec</a> Anamed95@hotmail.com
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	Phd, Rafael Iturralde Solórzano, DECANO, <b>Teléfono:</b> 2596500 Ext. 201 DECANATO <b>E-mail:</b> <a href="mailto:riturraldes@ulvr.edu.ec">riturraldes@ulvr.edu.ec</a> MGS. Abg. Byron Gorky López Carriel, Director De Carrera de Contabilidad y Auditoría <b>Teléfono:</b> 2596500 Ext. 271 <b>Email:</b> <a href="mailto:blopezc@ulvr.edu.ec">blopezc@ulvr.edu.ec</a>	

## CERTIFICADO DE SIMILITUDES

URKUND

### Urkund Analysis Result

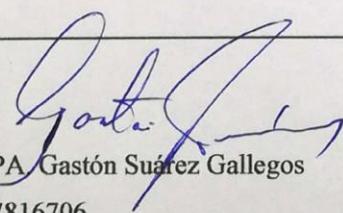
**Analysed Document:** Tesis Joice y Ana PU.docx (D53593356)  
**Submitted:** 6/7/2019 3:41:00 PM  
**Submitted By:** jsemperteguiy@ulvr.edu.ec  
**Significance:** 4 %

#### Sources included in the report:

Trabajo de Titulación 2018 - Deducibilidad de los gastos y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Certicfrav S.A..docx (D45719793)  
TESIS JM\_CON CAMBIOS\_2.docx (D52396506)  
acarrielramirez2.docx (D26062282)  
TESIS CARRIEL ANDREA 2016.docx (D25800130)  
TT\_Mayra\_Bustos\_y\_Gema\_Menendez\_Final.docx (D41054277)  
TESIS FINAL Nathaly.pdf (D40663051)  
<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/impuesto-renta-rubasa.html>  
[https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/download/498/pdf\\_322](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/download/498/pdf_322)  
<http://7carlos.blogspot.com/2010/03/por.html>  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10997/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>  
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4971/Aguilar%20Garc%C3%ADa%202526%20Vera%20Perez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>  
[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23535/macedo\\_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23535/macedo_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)  
<http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14904/Avalos%20Ruiz%20Ruth%20Yanira%20-%20Polo%20Oliveros%20Kelly%20Joana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

#### Instances where selected sources appear:

28

Firma:   
MSc. CPA Gastón Suárez Gallegos  
CI. 0907816706

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los/as estudiantes/egresados/as Joyce Gabriela Sempertegui Yepez Y Ana Mercedes Medina Mendoza, declaro (amos) bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación corresponde totalmente a los/as suscritos/as y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, según lo establece la normativa vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar “REVISION DE LOS COSTOS Y GASTOS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE DELMI SERVICIOS INDUSTRIALES”

Autor(es)

Firma: Ana Mercedes

Ana Mercedes Medina Mendoza

C.I. 1313161752

Firma: Joyce Sempertegui

Joyce Gabriela Sempertegui Yepez

C.I. 0931063929

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor(a) del Proyecto de Investigación REVISIÓN DE COSTOS Y GASTOS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE DELMI SERVICIOS INDUSTRIALES, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

### CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: REVISIÓN DE COSTOS Y GASTOS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE DELMI SERVICIOS INDUSTRIALES, presentado por los estudiantes Ana Mercedes Medina Mendoza y Joyce Gabriela Sempertegui Yopez como requisito previo, para optar al Título de INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:

MSc. CPA. Gastón Suárez Gallegos

CI. 0907816706

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme vida, y permitirme llegar hasta aquí, por darme la oportunidad de emprender nuevos rumbos, un agradecimiento en especial para mi madre Lucia Yopez Bajaaná, quien con su ejemplo de esfuerzo, perseverancia y dedicación pudo enseñarme a siempre perseguir mis sueños y a cumplir todas las metas que me he propuesto.

A mis hermanos, a mi cuñado y a mi tío, quienes con sus consejos y apoyo incondicional que me han dado ánimos para cumplir mis objetivos y a mi compañera de tesis Ana Medina.

También extendiendo mi agradecimiento a nuestro Tutor el MSc. CPA. Gastón Suárez Gallegos quien con su ayuda y guía pudimos terminar la tesis universitaria.

¡Muchas Gracias a todos!

Joyce Sempertegui Yopez

## **DEDICATORIA**

Esta tesis fue culminada con la ayuda de Dios, quien ha sido mi guía en todo este tiempo en el que se elaboró este proyecto universitario que sirve para finalizar esta carrera para la obtención de mi título de Ingeniera en contabilidad y auditoría.

A mi madre en especial quien ha sido mi pilar fundamental en este proceso, ya que en todo momento estuvo motivándome e impulsándome a terminar mis estudios.

A mis hermanos cuñado y tío quienes desde inicio de mi carrera universitaria siempre estuvieron apoyándome en lo que estaba a su alcance.

Joyce Sempertegui Yopez

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por bendecir mi vida, por guiarme a lo largo de este camino, por ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a mis padres: Amparo y David; Elvia, Ida, Antonia; Ángel y Aracely, por ser los principales promotores de este sueño, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que siempre me inculcaron.

Agradezco a la universidad Laica Vicente Rocafuerte por abrirme sus puertas y permitirme formar en tan prestigiosa institución al tutor de nuestro proyecto de investigación MSC. Gastón Suárez Gallegos quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente y con sus conocimientos aportó a que pudiera llegar a ser una profesional, a mi compañera y amiga Joyce Sempertegui quien desde el inicio de esta carrera y ahora profesionalismo siempre me apoyó y estuvo conmigo en todos los momentos y como olvidarme de Gustavo mi novio quien me motivó a continuar en este proceso y me brindó su apoyo siempre.

Ana Medina Mendoza

## **DEDICATORIA**

Esta tesis está dedicada principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres (Amparo y David), por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y para mí es un orgullo y privilegio ser su hija, son los mejores padres.

A mis tíos (Ángel y Aracely) quienes jamás han dejado de apoyarme en este largo trayecto y a quienes también considero mis padres pues día a día me motivaron a seguir adelante.

A mis hermanos por su incondicional apoyo moral, a mi abuelita Elvia quien ha sido la que jamás dejó de confiar en mí y su apoyo fue fundamental para continuar y no desfallecer en el camino, a mi novio Gustavo por brindarme su amor incondicional y su apoyo en este proyecto.

A toda mi familia que nunca dejó de apoyarme tanto económicamente como moralmente y han hecho que el trabajo se realice con éxito.

Ana Medina Mendoza

## ÍNDICE GENERAL

FICHA DE REGISTRO DE TESIS .....	ii
CERTIFICADO DE SIMILITUDES .....	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES .....	v
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
DEDICATORIA .....	viii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xvii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xix
RESUMEN.....	xx
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	3
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	3
1.2.1 Árbol de problema.....	6
1.3 Formulación del Problema .....	7
1.4 Sistematización del Problema .....	7
1.5 Objetivo General .....	7
1.6 Objetivos Específicos.....	7
1.7 Justificación de la Investigación .....	8

1.8 Delimitación del Problema.....	9
1.9 Idea a Defender .....	9
CAPÍTULO II .....	10
MARCO TEÒRICO.....	10
2.1 Antecedentes del estudio.....	10
2.2 Bases teóricas .....	12
2.2.1 Costos.....	12
2.2.2 Gastos .....	13
2.2.2.1 <i>Clasificación de gastos.</i> .....	14
2.2.3 Tributos. ....	14
2.2.4 Obligaciones tributarias. ....	15
2.2.5 Impuesto a la Renta en el Ecuador.....	15
2.2.6 Impuestos y su clasificación.....	16
2.2.7 Renta. ....	16
2.2.8 Impuesto a la Renta personas naturales. ....	17
2.2.9 Conciliación Tributaria. ....	17
2.2.10 Análisis Financiero.....	19
2.2.11 Buenas prácticas contables.....	20
2.2.12 Entidades recaudadoras de los tributos Servicio de Rentas Internas SRI .....	21
2.3 Marco Conceptual .....	22

2.4 Marco Legal .....	24
2.4.1 Principios de la constitución ecuatoriana para el régimen tributario. ....	25
2.4.2 Código Tributario.....	26
2.4.2.1 <i>Fines de los tributos.</i> .....	26
2.4.2.2 <i>Deberes formales del contribuyente.</i> .....	27
2.4.2.3 <i>Obligaciones del contribuyente.</i> .....	28
2.4.3 Obligación de llevar contabilidad. ....	28
2.4.4 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. ....	29
2.4.4.1 <i>Tipo de contribuyentes</i> .....	29
2.4.4.2 <i>Ingresos de fuente ecuatoriana o gravados.</i> .....	29
2.4.5 Deducciones. ....	31
2.4.5.1 <i>Costos y gastos debidamente sustentados.</i> .....	32
2.4.5.2 <i>Costos y gastos deducibles generales.</i> .....	32
2.4.5.4 <i>Bancarización en compras.</i> .....	33
2.4.6 Determinación del anticipo de impuesto a la renta. ....	35
2.4.7 Beneficios tributarios con la Ley para la Reactivación Económica. ....	35
2.4.8 Beneficios tributarios con la Ley para la Reactivación Económica en la empresa Delmi Servicios Industriales .....	36
2.4.9 Normas Internacionales de Contabilidad. ....	37
2.4.10 NIC 1 Preparación y presentación de estados financieros. ....	38

CAPÍTULO III.....	39
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	39
3.1 Metodología .....	39
3.1.1 Tipo de Investigación.....	39
3.1.1.1 <i>Investigación Cuantitativa y Cualitativa.</i> .....	39
3.1.1.2 <i>Investigación Descriptiva.</i> .....	40
3.1.1.3 <i>Investigación documental.</i> .....	40
3.1.2 Enfoque de la Investigación .....	41
3.1.3 Técnica e instrumentos de investigación.....	41
3.1.3.1 <i>Análisis documental.</i> .....	41
3.1.3.2 <i>Entrevista.</i> .....	42
3.2 Población y Muestra.....	42
3.2.1 Población.....	42
3.3 Análisis de resultados.....	43
3.3.1 Resultados de la encuesta.....	43
3.3.1.1 <i>Análisis de la encuesta en Delmi Servicios Industriales.</i> .....	51
3.3.2 Entrevista.....	51
3.3.2.1 <i>Entrevista realizada a la Gerencia de la empresa Delmi Servicios Industriales.</i> .....	52

3.3.2.2 <i>Análisis de la entrevista realizada a la Gerencia de la empresa Delmi Servicios Industriales.</i> .....	54
3.3.2.3 <i>Entrevista realizada al Contador de la empresa Delmi Servicios Industriales.</i> .....	54
3.3.2.4 <i>Análisis de la Entrevista al Contador.</i> .....	56
3.3.2.5 <i>Entrevista realizada al Asistente de impuesto de la empresa Delmi Servicios Industriales.</i> .....	57
3.3.2.6 <i>Análisis de la Entrevista al Asistente de impuestos.</i> .....	59
3.4.1 Revisión documental.....	60
3.4.1.1 Estados de Situación Financiera de la empresa Delmi Servicios Industriales .....	60
3.4.1.2 Estados Resultados de la empresa Delmi Servicios Industriales. ....	63
CAPITULO IV .....	65
INFORME TÉCNICO .....	65
4.1 Detalle del Contenido del Informe Técnico .....	65
4.1.1 Recursos utilizados.....	65
4.2 Desarrollo del Informe Técnico .....	65
4.2.1 Revisión del control interno en la empresa Delmi Servicios Industriales.....	65
4.2.2 Análisis y revisión de los estados financieros de la empresa.....	66
4.2.3 Revisión del proceso de clasificación de costos y gastos no deducibles. ....	67
4.2.4 Revisión de los procesos que ejecuta el asistente contable .....	67

4.2.5 Entrevistas con el gerente general, contador y asistente contable.....	68
4.2.6 Análisis de la deducción de gastos deducibles y no deducibles de la empresa Delmi Servicios Industriales. ....	68
4.2.7 Tratamiento de los gastos no deducibles en la empresa Delmi Servicios Industriales.....	78
CONCLUSIONES .....	81
RECOMENDACIONES .....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	83

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Esquema para la conciliación tributaria .....	19
Tabla 2 Deberes formales de los contribuyentes o responsable.....	27
Tabla 3 Obligaciones de los contribuyentes.....	28
Tabla 4 Ingresos de fuente ecuatoriana .....	30
Tabla 5 Consideraciones generales para la correcta aplicación de la bancarización .....	34
Tabla 6 Número de representantes por área .....	43
Tabla 7 Aplicación de normas y leyes tributarias .....	44
Tabla 8 Requisitos para que sea deducible un comprobante de venta .....	45
Tabla 9 Transacciones sin soporte tributario válido .....	46
Tabla 10 Gastos deducibles para el Impuesto a la renta .....	47
Tabla 11 Cronograma para el cierre mensual .....	48
Tabla 12 Falta de conocimiento en cultura tributaria.....	49
Tabla 13 Cifras considerables (altas) por gastos no deducibles.....	50
Tabla 14 Entrevista a la gerencia .....	52
Tabla 15 Entrevista al Contador.....	54
Tabla 16 Entrevista al Asistente impuesto .....	57
Tabla 17 Estado de Situación Financiera períodos 2016-2017 .....	60
Tabla 18 Resumen principal de Activos, Pasivos y Patrimonios de Delmi Servicios Industriales.....	62
Tabla 19 Estado de Resultados períodos 2016-2017 .....	63
Tabla 20 Variación total de Activos 2016-2017 .....	64
Tabla 21 Gastos no deducibles locales período 2017 .....	68
Tabla 22 Detalle de gastos no deducibles representativos del período 2017 .....	69

Tabla 23 Gastos no deducibles con el margen de utilidad .....	71
Tabla 24 Porcentaje de gastos no deducibles con el total de gastos y costos .....	72
Tabla 25 Impacto de los gastos no deducibles en la conciliación tributaria período 2016 - 2017.....	75
Tabla 26 Tratamiento de gastos no deducibles .....	79

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Árbol de problemas .....	6
<i>Figura 2.</i> Clasificación de gastos .....	14
<i>Figura 3.</i> Crecimiento de la recaudación tributaria en Ecuador .....	22
<i>Figura 4.</i> Jerarquía de las leyes ecuatorianas.....	25
<i>Figura 5.</i> Principios de la constitución ecuatoriana.....	25
<i>Figura 6.</i> Aplicación de normas y leyes tributarias .....	44
<i>Figura 7.</i> Requisitos para que sea deducible un comprobante de venta .....	45
<i>Figura 8.</i> Transacciones sin soporte tributario válido .....	46
<i>Figura 9.</i> Gastos deducibles para el Impuesto a la renta .....	47
<i>Figura 10.</i> Cronograma para el cierre mensual .....	48
<i>Figura 11.</i> Falta de conocimiento en cultura tributaria.....	49
<i>Figura 12.</i> Cifras considerables (altas) por gastos no deducibles.....	50
<i>Figura 13.</i> Variación de gastos no deducibles .....	70
<i>Figura 14.</i> Gastos no deducibles con el margen de utilidad período 2016.....	71
<i>Figura 15.</i> Gastos no deducibles con el margen de utilidad período 2017.....	72
<i>Figura 16.</i> Gastos no deducibles sobre el total de costos y gastos 2016 .....	73
<i>Figura 17.</i> Gastos no deducibles sobre el total de costos y gastos 2017 .....	73

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación busca analizar y distribuir adecuadamente los costos y gastos que inciden en la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta de Delmi Servicios Industriales, debido a que el problema radica en el exceso de gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta originando un elevado pago; es decir, no se puede administrar de forma eficiente y eficaz la clasificación de estos rubros; por tal motivo, es necesario indicar la importancia de definir la incidencia de los costos y gastos no deducibles en la conciliación tributaria para cálculo del impuesto a la renta de la organización. De esta forma se podrá evaluar los efectos provocados en los estados financieros, de tal forma que se pueda medir de forma fiable la razonabilidad de las cifras presentadas durante un periodo determinado.

Por lo tanto, el objetivo de estudio se enmarcó en la aplicación de la normativa tributaria para la correcta clasificación de los gastos no deducibles, así como la incidencia de los mismos en los estados financieros al final de un ejercicio fiscal, por lo cual, se utilizó una metodología descriptiva para el análisis e interpretación de la situación actual, así como la investigación documental que permitió revisar documentación contable y demás técnicas de recolección de información para obtener como resultado datos necesarios en el proceso investigativo.

Como resultado de los datos obtenidos se determinó que la deficiente clasificación de los gastos no deducibles provoca un incremento en el pago de impuesto a la renta, incurriendo en gastos innecesarios que afectan a la rentabilidad empresarial, de igual forma existen deficiencias de control interno en el área contable, en donde, es necesario establecer procesos para mejorar la efectividad del campo tributario que muestre los diferentes procedimientos a seguir y acciones a tomar para precautelar la fiabilidad de los estados financieros.

## INTRODUCCIÓN

Una de las principales fuentes de financiamiento anual del presupuesto general del estado es la recaudación de los impuestos por el Servicios de Rentas Internas (SRI), por lo que los controles tributarios que esta institución realiza ayudan a contribuir al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza, volviéndose clave para el cumplimiento de las metas establecidas. Basándonos en el principio de progresividad de los tributos, es esencial que estos controles se enfoquen en la recaudación de impuestos directos, como es el caso del impuesto a la renta, que no, es más, que todos los ingresos gravados y gastos deducibles reportados por el contribuyente en donde su diferencia genera una base imponible sobre la cual se da el pago de este rubro.

El Ecuador es uno de los países en el que su política tributaria es cambiante debido a las diversas reformas tributarias que han surgido en los últimos años, es por ello que, los pequeños negocios se han visto afectados al no poseer un asesoramiento adecuado que los guíe y oriente a comprender sus obligaciones tributarias. El presente trabajo de investigación está enfocado en brindar un asesoramiento a la empresa Delmi Servicios Industriales con el fin de disminuir contingencias tributarias e impedir un resultado significativo en la determinación del impuesto a la renta, lo que conllevaría a un impacto económico y financiero para la empresa.

Esta investigación tiene la finalidad de ser una herramienta para identificar costos y gastos deducibles que no han sido registrados de manera correcta y que afectarían directamente a la determinación del cálculo del impuesto a la renta, lo que conlleva a un desembolso de dinero significativo para la empresa. En el tiempo actual, muchas de las empresas se han visto envuelto en estos errores a causa de la falta de conocimiento o por una inadecuada interpretación de las normas tributarias, provocando en muchos de los casos desembolsos de dineros elevados, una mala aplicación de las normas tributarias puede llevar a sanciones innecesarias ocasionando un

aumento en los costos administrativos con incidencia en los resultados financieros y económicos.

Uno de los mayores problemas para las empresas de nuestro país es saber identificar y aplicar correctamente los gastos no deducibles, afectando a aquellas empresas que no cuentan con un personal calificado para llevar a cabo dicha labor, dando como resultado pagos excesivos provenientes de multas y sanciones impuestas por el SRI. De lo anterior, el presente trabajo de investigación busca explicar que un adecuado control de los gastos contribuiría a la empresa a reducir contingencias tributarias, procurando que los empresarios tributen de acuerdo a su condición económica.

El capítulo I se refiere al Planteamiento del problema en el cual se determina la situación actual del negocio y las falencias existentes dentro del mismo.

El capítulo II detalla el marco teórico en donde presenta teorías generales y específicas además de las bases legales que sirven para el desarrollo de la investigación.

El capítulo III está definido por la metodología aplicada en el proyecto de investigación en donde se estipula el tipo de investigación, así como las técnicas aplicadas para la recolección de información.

En el capítulo IV se realizará un análisis de los estados financieros verificando la razonabilidad de los saldos que involucran la determinación del impuesto a la renta por concepto de los gastos deducibles, así como no deducibles mostrando su incidencia en el cálculo, finalmente se mostrará como debieron ser tratados tributariamente dichos costos y gastos.

# **CAPÍTULO I**

## **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Tema**

Revisión de costos y gastos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de Delmi Servicios Industriales.

### **1.2 Planteamiento del Problema**

En la actualidad, la política tributaria se ha visto en constantes cambios debido a las reformas y resoluciones dispuestas por la administración tributaria, obteniendo mayor complejidad para las empresas en llevar a cabo una correcta aplicación de las normas tributarias y por ende el consiguiente efecto económico y financiero en la misma. La recaudación de los impuestos se ha convertido en uno de los aspectos más significativos y con mayor relevancia para el fisco, dentro de ello se encuentra el impuesto a la renta, no solo por su importancia en la recaudación, sino que esta grava los ingresos de los contribuyentes afectando a la capacidad económica para asumir las cargas tributarias. Por ello, una correcta aplicación y determinación de las normas, es esencial, para que las empresas tributen de acuerdo con su condición económica y por ende se aplique una correcta justicia distributiva.

Para las empresas ecuatorianas se ha observado el problema de poder identificar que gastos y costos son deducibles y así mismo cuáles no se deben tomar en cuenta para la determinación del cálculo del impuesto a la renta ya que, existen límites establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI), lo cual al no poder reconocer correctamente dichos gastos/ costos originando un elevado gasto no deducibles. Afectando al resultado tributario.

Delmi Servicios Industriales, es una empresa dedicada a la construcción de maquinarias, reparación y mantenimiento industrial, montaje y desmontaje de maquinarias, estructuras metálicas, soldadura, TIG (soldadura con gas Tungsteno), MIG (soldadura con gas protector de metal). Al hablar de la recaudación del impuesto a la renta, el servicio de rentas internas ha utilizado mecanismos que beneficien la recaudación de tributos y así mismo reducir índices de evasión fiscal en cuanto a este impuesto, por ello quien tiene conocimientos contables sabe que existen gastos deducibles, que ayuda a disminuir el valor final que se declara, en tanto que es fundamental presentar los soportes respectivos con el objeto de pagar lo justo al momento de la declaración.

De igual forma y conforme a lo antes indicado, la normativa tributaria establece que costos y gastos son deducibles junto a aquellas exenciones para el cálculo del impuesto a la renta; sin embargo, la falta de control e inadecuada gestión en la distribución correcta de los costos y gastos, determinan un cálculo incorrecto del impuesto a la renta, así mismo se llega a incurrir en contingencias tributarias lo que conllevaría a sanciones, multas e incluso la posible clausura del negocio. Por lo tanto, es necesario que las empresas tengan una planificación tributaria que al final denote una comparabilidad y puedan ejercer un mayor control sobre las actividades realizadas.

El problema fundamental que se da en la empresa Delmi Servicios Industriales en referencia a los costos, se debe a la falta de control de los desembolsos realizados por la misma en cuestión de; personal, insumos y otros recursos utilizados para brindar el servicio, siendo los costos por mano de obra utilizada unas de las cifras de mayor volumen debido a la gran cantidad de contratos, de igual forma los costos indirectos como servicios básicos, alquiler de maquinarias, mantenimiento de las instalaciones, mensualmente generan desembolsos de dinero que afectan a la rentabilidad de la empresa, debido a que no se cuenta con un sistema de control apropiado y el exceso de gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta es otro de los problemas que debe ser tratado en el proceso de investigación .

Lo que se busca con esta investigación es que el contribuyente pueda identificar los costos y gastos que correspondan al giro del negocio con el objetivo de establecer un mejor control, ayudando a la empresa a minimizar los elevados costos y gastos administrativos.

### 1.2.1 Árbol de problema

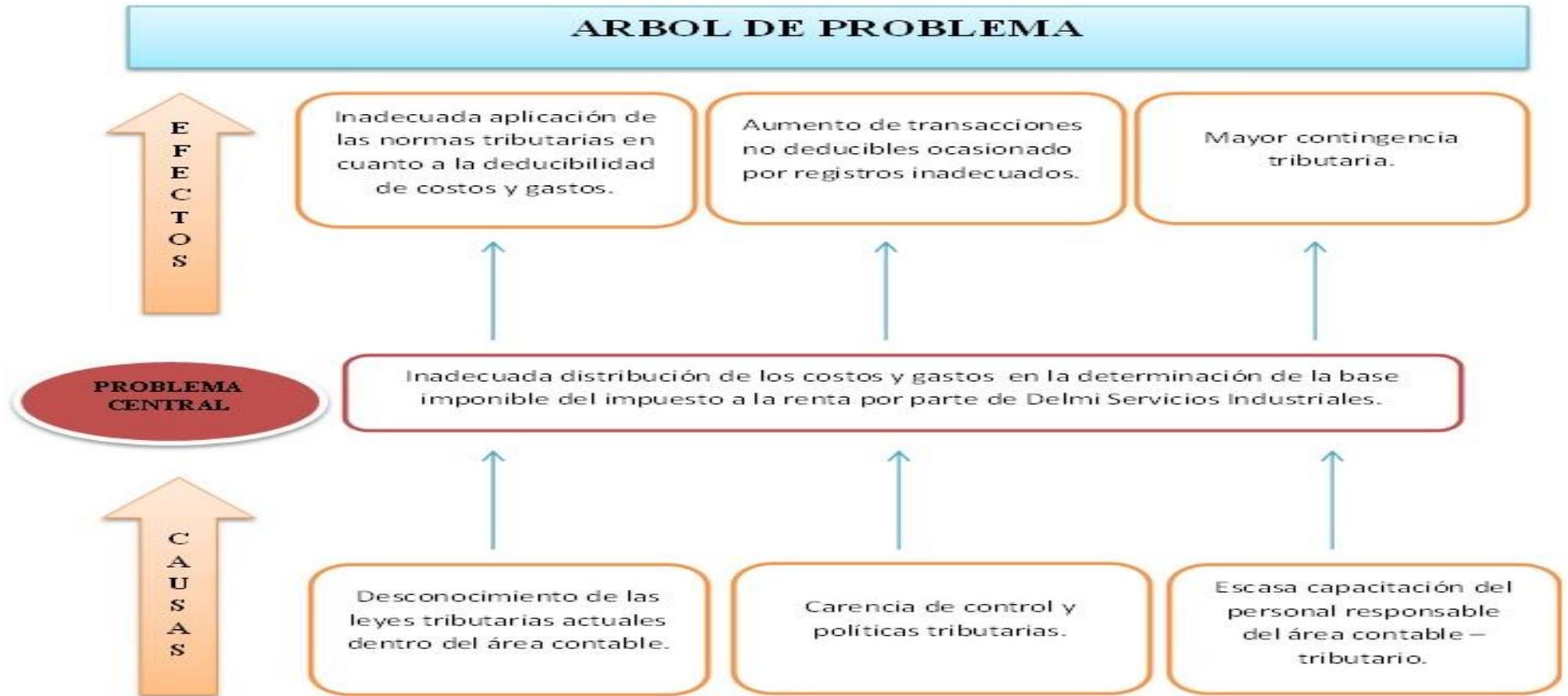


Figura 1. Árbol de problemas

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

### **1.3 Formulación del Problema**

¿De qué manera inciden los costos y gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta por parte de Delmi Servicios Industriales?

### **1.4 Sistematización del Problema**

La sistematización de la investigación incluye las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo afectan los costos y gastos no deducibles a la conciliación tributaria de Delmi Servicios Industriales?
- ¿De qué manera incide una correcta aplicación de la normativa tributaria en el cálculo del impuesto a la renta de Delmi servicios industriales?
- ¿Existe una correcta clasificación de costos y gastos de acuerdo a las normativas tributarias vigentes?

### **1.5 Objetivo General**

Distribuir adecuadamente los costos y gastos que inciden en la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta de Delmi Servicios Industriales.

### **1.6 Objetivos Específicos**

- Identificar los costos y gastos deducibles para la conciliación tributaria en la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta de Delmi Servicios Industriales
- Analizar la aplicación de la normativa tributaria en el cálculo del impuesto a la renta de Delmi Servicios Industriales.
- Determinar los costos y gastos deducibles y no deducibles que aplican para el cálculo del impuesto a la renta de Delmi Servicios Industriales

## **1.7 Justificación de la Investigación**

Dentro del presente trabajo investigativo se puede identificar que para Delmi Servicios Industriales le resulta difícil poder cumplir de manera eficiente con las obligaciones tributarias impuestas por el Estado y más aún cuando esto representa un desembolso de dinero significativo, es por ello, que se deben mejorar las gestiones tributarias aplicadas por la organización para evitar futuras contingencias. Además, se debe considerar que todas las empresas por pequeñas que sean están ligadas a obtener beneficios económicos para los propietarios que conlleven a que el negocio perdure en el tiempo, cualquier desequilibrio económico pondría en riesgo la estabilidad de este, por ello es de suma importancia establecer políticas de identificación entre gastos y costos deducibles o no deducibles del impuesto a la renta, con el fin de generar un pago justo para el contribuyente.

Consecuentemente el análisis que se refiere a la pérdida o ganancia del dinero va a ser relevante pues de esto depende la estabilidad laboral de las personas que trabajan en el negocio. No obstante, uno de los inconvenientes que presentan estos pequeños negocios, es cumplir sus obligaciones tributarias dado por el desconocimiento de las normas tributarias o falta de interés de los contribuyentes.

La presente investigación está enmarcada en identificar que exista una correcta distribución de los costos y gastos tanto deducibles como no deducibles que Delmi Servicios Industriales debe emplear para un adecuado cálculo del impuesto a la renta, tratando con esto de reducir significativamente los pocos beneficios posiblemente no recibidos, al no contar con la instrucción necesaria y adentrarse en el tema de sus obligaciones tributarias con el único propósito de servir como apoyo para que el negocio perdure en el tiempo y se mantenga creciendo económicamente y por supuesto se eviten posibles problemas de multas o situaciones adyacentes derivadas del cálculo inadecuado del impuesto a la renta, que para el negocio puede representar la pérdida significativa de dinero.

Conocer cuáles son los beneficios que se tiene al aplicar correctamente las leyes, con el fin de obtener una base imponible menor, disminuyendo el pago de impuesto y así evitar el gasto no deducible

Finalmente, ayudará y servirá como pauta para nuevos acontecimientos, con el fin de orientar a aquellas personas interesadas en su contenido beneficioso sobre temas tributarios y contables, aportará una mejora en los procesos que se estén utilizando para estudio.

### **1.8 Delimitación del Problema**

Empresa: Delmi Servicios Industriales, persona natural obligada a llevar contabilidad

Campo: contable - tributario

Personas responsables: Ana Medina y Joyce Sempertegui

Área: Tributación

Ubicación: Pascuales avenida 4ta entre calle segunda y calle tercera.

Período: 2016-2017

### **1.9 Idea a Defender**

Una correcta distribución de los costos y gastos tanto deducibles como no deducibles empleados para el cálculo del impuesto a la renta permite al negocio Delmi Servicios Industriales no incurrir en posibles faltas tributarias, y con ello conseguir mayor eficiencia en la gestión del impuesto a la renta que se reflejara en la utilidad.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes del estudio**

Los tributos han existido desde siempre y han sido la base para lograr el crecimiento de un país, fomentando obras y aportando con beneficios, su inicio se precisa en la época colonial en la cual los indígenas ofrecían a sus dioses productos o animales, que una vez llegados los españoles debían pagarles a ellos tributos, sea esto en especies o dinero por beneficios que supuestamente recibían. Con el paso de los años en el Ecuador los tributos fueron tomando fuerza, teniendo así al impuesto a la renta como uno de los mayores tributos y principal fuente de ingresos, además cabe mencionar que los impuestos son una obligación que los contribuyentes tienen con el estado que ayudan a solventar gastos de este, a continuación, se detallan algunos de los impuestos más comunes que han existido desde tiempos remotos.

La reciprocidad según Ávila y Cusco (2014) “era el préstamo de trabajo que una persona o conjunto de personas hacían a otro individuo o conjunto de individuos a condición de que se les devolviera en fecha oportuna y en iguales estipulaciones el tiempo y envergadura de tarea” (p. 16).

En cuanto a Delmi Servicios Industriales se hace referencia con el texto anterior a todo el equipo de trabajo que realiza sus labores diarias con el fin de recibir a cambio una recompensa en este caso el sueldo que percibe en consecuencia de su trabajo y de acuerdo con las actividades que realiza.

El tributo indígena, al igual que con la alcabala, uno de los más antiguos tributos españoles, pagado por los naturales de América a la corona española o su sucesor, el estado república no, con un carácter personal, en virtud de su condición jurídica de vasallos o ciudadanos libres. En tiempos prehispánicos, la población indígena tuvo obligaciones locales e institucionales que debió cumplir en servicio personal, en productos e, incluso, en moneda. (Ávila y Cusco, 2014, p. 17).

Si bien es cierto todos los tributos deben ser cumplidos en su totalidad, Delmi servicios industriales se enfoca en contribuir de manera eficiente con los mismo para lo cual primeramente debe mejorar las gestiones del sistema tributario que hasta el momento práctica.

El diezmo, tuvo su origen en la tribu de Israel para el sustento de la tribu de Leví. Se realizaba en especies y representaba un décimo de los frutos de la agricultura o ganadería obtenidos por el creyente. Posteriormente fue aplicado por la Iglesia y se distribuía por tercios en función de su destino: un tercio se dedicaba a la construcción de iglesias, un tercio a sufragar los gastos del personal eclesiástico y un tercio a cubrir las necesidades del pueblo (Avila y Cusco, 2014, p. 17).

Con el pago de los impuestos no solo la empresa se ve beneficiada sino toda una sociedad por ello es importante dar mayor relevancia a los procesos tributarios que mantiene Delmi Servicios Industriales o a aquellas gestiones que no se realizan y que ayudarán a que la empresa tenga un crecimiento económico mejorado y a la vez contribuir con todo el país.

En el Ecuador la recaudación de los tributos lo administra el Servicios de Rentas Internas (SRI), en donde toda sociedad o persona natural debe cumplir sus obligaciones legales, en las que se debe regir, entre ellas se encuentra el Código Orgánico Tributario (COT), Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su reglamento (RLORTI). En la última década el país ha estado en constantes actualizaciones en sus leyes y reglamentos tributarios, de tal manera que las empresas deben ajustarse a lo que este sistema demande y con ello buscan actualizar sus sistemas contables, por lo que la empresa Delmi Servicios Industriales se ha visto en la necesidad de revisar exhaustivamente el cumplimiento de sus obligaciones legales, una de ellas el impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas establece reglamentos, resoluciones necesarias que coadyuvan al cumplimiento de las leyes y normas, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones declarando y pagando sus impuestos acordes a las actividades realizadas por las empresas. Dentro de la información correspondiente de las obligaciones del contribuyente hacia el país se encuentra la declaración del impuesto a la renta.

Como factor problemático radica la inadecuada contabilización de los costos y gastos de la empresa, si estos no tienen el correcto tratamiento de acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen tributario generan un mal cálculo en la determinación del impuesto a la renta y con ello la empresa desembolsa valores que perjudican su crecimiento económico.

Delmi Servicios Industriales es una empresa que se encarga de construir y reparar maquinarias que son utilizadas en la actividad industrial, así como realizar mantenimiento industrial, siendo un negocio rentable. Actualmente, cuenta con un departamento contable, el mismo que carece de procesos que le permitan identificar y distribuir de manera correcta los costos y gastos que se generan por la actividad realizada lo cual afecta el control que se mantiene para generar un adecuado pago de impuesto a la renta.

El desconocimiento o la poca actualización que posee la empresa impiden que se realicen las gestiones necesarias en cuanto a la declaración de este impuesto, cabe recalcar que esto representa un riesgo para la empresa pues el enfoque debe estar siempre ligado a generar mayores ingresos y no desembolsar dinero por causas que pueden ser evitadas.

## **2.2 Bases teóricas**

A continuación, se detalla los conceptos que tienen relación con nuestro proyecto de investigación, en donde facilitara entender de manera clara el escenario de estudio.

### **2.2.1 Costos**

La definición de costo tiene diversos significados y están dados en función de su aplicación y estructura. A continuación, se muestran algunas definiciones:

Arredondo González (2015) al hablar de los costos indica que:

Es el sacrificio incurrido para adquirir bienes o servicios con el objeto de lograr beneficios presentes o futuros. Al momento de hacer uso de estos beneficios, dichos costos se convierten en gastos. Son aquellos susceptibles de ser inventariados, como es la materia prima, mano de obra y suministros. (p. 8)

Por otro lado, Latorre Aizaga (2016) afirma “costo es todo consumo o egreso causado en el área de operaciones o producción, que agrega valor al servicio o producto final y que se puede activar en calidad de inventario” (p. 515). De igual forma, Rincón y Villarreal Vásquez (2015) definen al costo como “un aspecto de la actividad económica, para el empresario individual esto implica sus obligaciones de hacer pagos en efectivo, para el conjunto de la sociedad, el costo representa los recursos que deben sacrificarse para obtener un bien dado” (p. 32).

Para Delmi Servicios Industriales es muy importante la consideración de los costos en su empresa puesto que la mayor parte de su actividad radica en la prestación de servicios por ejemplo con maquinaria que permite dar mantenimiento industrial en otras empresas o pequeños negocios y por ende estas maquinarias al inicio forman parte de un costo que de a poco o con mucho trabajo se recupera para luego generar beneficios económicos.

En el caso de Delmi Servicios Industriales los costos incurridos se basan en la compra de suministros y materiales, al igual que la adquisición de maquinaria, reparación de instalaciones que son indispensables para el giro del negocio; sin embargo, resulta importante recalcar que no existe un control adecuado de los costos fijos y variables debido a que muchas veces se utiliza recurso económico de forma absurda. Por esto, resulta trascendental informar que la administración del costo forma parte de la planeación estratégica de la empresa con el afán de obtener mayores ingresos y utilidades, así como un impacto positivo en los resultados al finalizar un período económico.

### **2.2.2 Gastos**

Según Chang, L. , González N. , López P. y Moreno, M. (2016) “Es todo desembolso o erogación relacionada con los departamentos de administración y ventas, cuyo valor se consume en el período contable (desembolso no capitalizable)” (p. 240). A su vez, Rojas Cataño (2015) indica que los gastos “son valores que se utilizan para cumplir con las funciones de administrar, vender y financiar (Costo de distribución)” (p. 25).

Delmi Servicios Industriales considera los gastos a la erogación de recursos monetarios por la adquisición de bienes o servicios y que consecuentemente implica la disminución del patrimonio de la entidad.

### 2.2.2.1 Clasificación de gastos.



Figura 2. Clasificación de gastos

Fuente: Rincón y Villarreal Vásquez (2015)

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

### 2.2.3 Tributos.

Según Peláez Fernández y Gutiérrez Jaramillo (2016) “el tributo es un ingreso público que obtiene un ente público, titular de un derecho de crédito frente a un contribuyente, obligado tributario, como consecuencia de la aplicación de la ley a un hecho indicativo de carácter económico” ( p. 7). Los tributos son una manera de recaudar ingresos públicos que sirven para

sostener las políticas económicas del estado además de atender necesidades sociales de un país y con ello contribuir al fortalecimiento y crecimiento del mismo. Tal como lo indica el autor los tributos se clasifican en:

- a) **Impuesto:** tributo que se paga al estado en concordancia con el gasto público generado.
- b) **Tasa:** es el valor que se debe cancelar al estado por el uso o consumo en referencia a una contraprestación de un servicio público.
- c) **Contribución:** este es un tributo de carácter obligatorio que deben pagar las entidades privadas para obtener beneficios de obras tanto públicas como estatales.

#### **2.2.4 Obligaciones tributarias.**

El H. Congreso Nacional (2018) mediante el Código Tributario en el artículo 15 define a obligación tributaria “como el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto en la ley” (p. 5). La obligación tributaria más allá de ser solo una obligación es un tipo de contribución que ayuda a solventar gastos del estado mismos que son utilizados en la creación de obras y sostenimiento del país y fomenta la cultura tributaria.

#### **2.2.5 Impuesto a la Renta en el Ecuador**

El impuesto a la renta surgió en el año 1925 en la Revolución Juliana como una medida de preocupación en cuanto a la situación de las masas trabajadoras de esa época, Farez Mejía

(2016) indica que “se reformó la ley de impuestos internos para incorporar, por primera vez, el impuesto a la renta, una conquista que introdujo en el país el concepto de redistribución de

la riqueza” (p. 48), en cuanto a la redistribución de la riqueza, la introducción de los impuestos ayuda a que exista un equilibrio tributario, por ello a medida que el mundo se actualiza también las leyes lo hacen conjuntamente para que los contribuyentes declaren sus impuestos de forma eficaz y equitativamente.

### **2.2.6 Impuestos y su clasificación.**

Para el Servicio de Rentas Internas (2018) “el impuesto es un tributo que se le paga al estado con el objetivo de satisfacer las necesidades colectivas” siendo su clasificación la siguiente:

**Impuestos directos:** aquellos Los impuestos directos son los que gravan los ingresos de las personas que ejercen una actividad económica o tienen relación de dependencia. Además, del IR y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) están los tributos a los vehículos motorizados, a los activos en el exterior, a los ingresos extraordinarios, a las tierras rurales, a la actividad minera, a la contaminación vehicular y el RISE.

**Impuestos indirectos;** gravan el gasto de bienes de capital, de consumo y de servicios y son el IVA y el Impuesto a los Consumos Especiales.

### **2.2.7 Renta.**

Según García Restrepo (2016) se considera renta a “los ingresos que se obtienen de forma periódica; pero una condición indispensable para que sea considerado cualquier ingreso como renta es que sea un monto determinado y que se haya asegurado su obtención” (p. 22). Delmi Servicios Industriales basa su renta en los ingresos obtenidos de sus actividades diarias como reparación y mantenimiento de maquinarias.

### **2.2.8 Impuesto a la Renta personas naturales.**

Este impuesto se lo puede definir según Gamboa, Hurtado y Órtiz (2017) “como la participación del Estado producto del trabajo bajo relación de dependencia o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal de las personas” (p. 150). Para el cálculo del impuesto a la renta es primordial determinar la base imponible misma que se obtiene a partir del cálculo de los ingresos brutos restándole el aporte al IESS y los gastos deducibles.

### **2.4.9 Base Imponible**

Según el artículo 16 de la LORTI define lo siguiente: la base imponible del impuesto está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

Lo cual quiere decir que todo ingreso gravado que genere Delmi Servicios Industriales se le restará todos aquellos costos y demás estipulados en la ley.

### **2.4.9 Conciliación Tributaria.**

El Servicio de Rentas Internas (2018) mediante el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 46 señala que: para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

1. Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo.
2. Se restará el valor total de ingresos exentos o no gravados;

3. Se sumarán los gastos no deducibles de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.
4. Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos, en la proporción prevista en este Reglamento.
5. Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
6. Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.
7. Se restará cualquier otra deducción establecida por ley a la que tenga derecho el contribuyente.
8. Se sumará, de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente Reglamento.
9. Se restará el incremento neto de empleos: empleados nuevos o incremento de empleados.
10. Se restará el pago a trabajadores empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos, adultos mayores o emigrantes retornados mayores a cuarenta años, multiplicando por el 150% el valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a éstos y sobre los cuales se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuando corresponda.
11. Los gastos personales en el caso de personas naturales.
12. Se restará el 100% adicional de los gastos de capacitación.

13. Se restará el 100% adicional de la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías, y otros gastos, destinados a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Una vez considerados los puntos anteriores se puede elaborar una correcta conciliación tributaria que aclarará cualquier duda o inconveniente que se presentaran dentro del proceso tributario que gestiona Delmi Servicios Industriales.

Tabla 1

*Esquema para la conciliación tributaria*

<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARA</b>	
<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	\$
<b>(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES</b>	
<b>(-) 100% DIV. Y RENTAS EXENTAS</b>	
<b>(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS</b>	
<b>(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXT.</b>	
<b>(+) AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS</b>	
<b>(+) 15% P.T. DIVIDENDOS Y RENTAS EXENTAS</b>	
<b>(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS</b>	
<b>UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)</b>	

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

En la tabla 1 se puede observar cuales son los pasos a seguir para la elaboración de la conciliación tributarias y así poder evitar cualquier inconveniente en la realización del mismo.

### **2.2.10 Análisis Financiero.**

Se puede definir el análisis financiero como el conjunto de técnicas o herramientas utilizadas para evaluar y diagnosticar la situación y viabilidad de la empresa. La finalidad fundamental de realizar un análisis financiero es poder tomar decisiones adecuadas dentro del ámbito organizacional.

Dichas técnicas se encuentran basadas primordialmente en la información plasmada en los estados financieros, por lo cual se pretende realizar un diagnóstico empresarial que permita obtener conclusiones sobre la idea de negocio en marcha y su posible evolución futura.

García Padilla (2015) señala: que el análisis financiero debe contener y aportar directrices que reduzcan las conjeturas existentes y las dudas que se plantean al momento de decidir. A través del análisis las grandes masas de datos se transforman en información selectiva ayudando a que las decisiones se adopten de forma sistemática y racional, minimizando el riesgo de errores (p.68). Con un análisis financiero correctamente elaborado Delmi Servicios Industriales puede identificar qué proceso no se ha realizado de la manera adecuada y así tomar los correctivos pertinentes.

#### **2.2.11 Buenas prácticas contables.**

Las Buenas Prácticas Contables permiten asegurar que las actividades se realicen a tiempo y con la precisión necesaria para tomar las decisiones adecuadas en el momento preciso y lograr los objetivos del negocio. Para poder lograr un impacto de mejores resultados en la obtención de la información financiera y contable, es obligatorio realizar los siguientes 3 procesos:

- Identificar los procesos de mayor impacto.
- Empezar por las tareas más importantes.
- Continuar con las otras áreas de la empresa aplicando prácticas a otros niveles.

Algunas normas contables tienen relación tanto con la medición del patrimonio como el contenido y la forma del estado contable. Dichas observaciones son las referidas:

- El cumplimiento de los requisitos de información contables.
- La unidad de medida por emplear.
- La definición del ente emisor de los estados contables (en qué casos deben emitirse estados consolidados y que estados controlados, incluir en la consolidación).
- La aplicación del concepto de significación.

### **2.2.12 Entidades recaudadoras de los tributos, Servicio de Rentas Internas SRI**

Los tributos han sido recaudados por entidades gubernamentales con diferentes denominaciones, y a partir del 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde sus inicios se ha destacado por ser una entidad independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria.

Durante los últimos años se evidencia un enorme incremento en la recaudación de impuestos. Entre los años 2000 y 2006 la recaudación fue de 21.995 millones; mientras que en el período comprendido entre 2007 y 2013 la recaudación se triplicó, superando 60.000 millones de dólares. La cifra alcanzada por el SRI no se debe a reformas tributarias sino a la eficiencia en la gestión de la institución, a las mejoras e implementación de sistemas de alta tecnología, desarrollo de productos innovadores como la Facturación Electrónica, SRI móvil, servicios en línea, reducción de costos indirectos a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria, además del incremento significativo de contribuyentes.

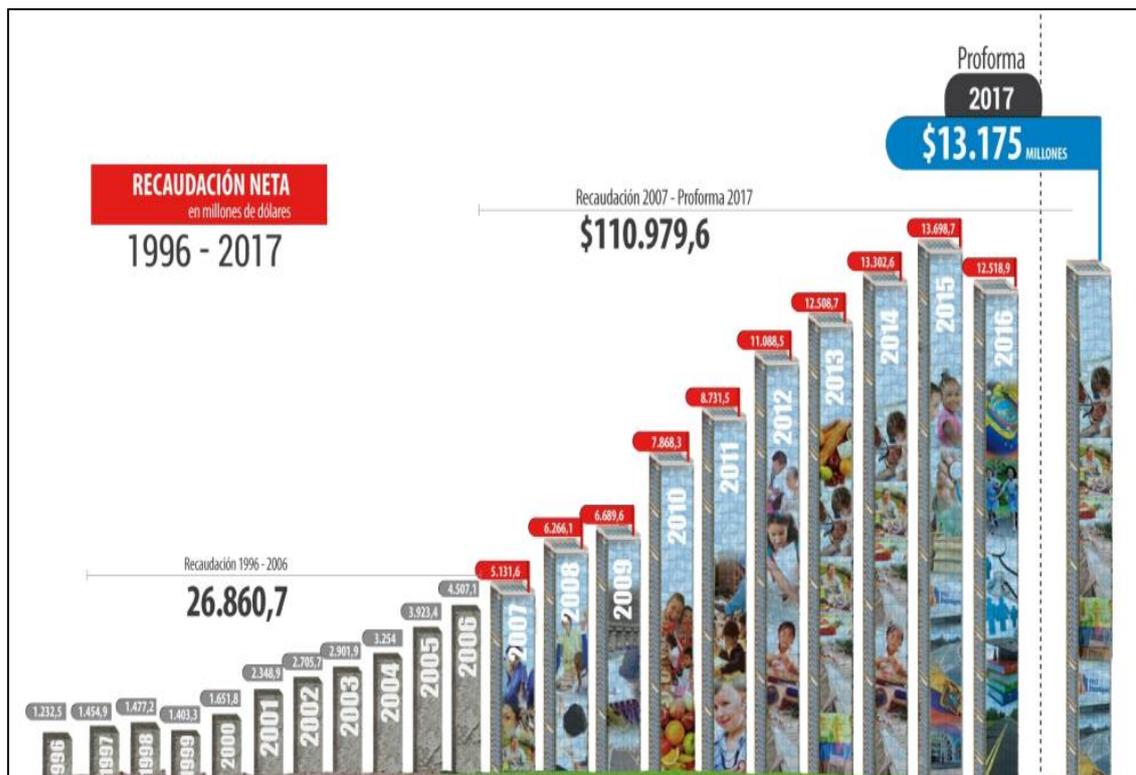


Figura 3. Crecimiento de la recaudación tributaria en Ecuador

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2018)

### 2.3 Marco Conceptual

A continuación, se detallan los conceptos más significativos de la investigación realizada a la empresa caso de estudio.

**Costo:** Desembolso de dinero que generalmente contribuye al crecimiento del negocio y que no se representa como un gasto puesto que el mismo reflejara ganancias a un corto o largo plazo.

**Gasto:** Salida o egreso de dinero que ayuda a una empresa o persona natural a solventar la adquisición de algún bien o servicio.

**Confrontación de gastos:** Análisis de los gastos tanto deducibles y no deducibles y así evidenciar de qué manera contribuye o afecta las diferencias entre ambos dentro de la organización.

**Impuesto:** Tributo que se lo debe pagar obligatoriamente al estado siempre y cuando la empresa o personal natural haya generado ingresos y con ello contribuye al crecimiento social del país.

**Obligaciones tributarias:** Son todos los pagos hacia el estado en relaciona las actividades comerciales empleadas en el territorio nacional.

**Retenciones:** Son valores que se estiman debitar de las remuneraciones, sueldos o salarios que están sujetos a impuestos para asegurar el pago de estos.

**Multa:** Tipo de castigo de manera dispendiosa por motivo de ejercer presión dentro de una sociedad que no ha cumplido con parámetros establecidos, se considera como una carga monetaria que se debe pagar al fisco en contribución a una acción no deseada, retrasos en declaraciones, etc.

**Declaraciones:** Hecho de reflejar los valores de los impuestos a cancelar debidamente ante el Servicio de Rentas Internas

**Contingente tributario:** El sujeto activo en este caso el Servicio de Rentas Internas tendrá la probabilidad de realizar una auditoría al sujeto pasivo con la finalidad de poder determinar sanciones al contribuyente.

**Rentabilidad financiera:** Análisis entre los ingresos y los gastos en donde se identifica la gestión aplicada en el área financiera.

**Sujeto activo:** Ente que regula las contribuciones del sujeto pasivo o contribuyentes ya sea en forma de impuestos, tasas o contribuciones.

**Sujeto pasivo:** Persona sea esta natural o jurídica que está en la obligación de realizar contribuciones al sujeto activo.

**Exenciones:** Ventaja que tiene una persona de librarse de una obligación o compromiso.

**Ingresos exentos:** Son aquellos ingresos y actividades que no están sujetos al pago del impuesto a la renta determinados en la ley orgánica de régimen tributario.

**Ingresos gravados:** aquellos ingresos determinados en la ley de régimen tributario interno como el ingreso que están sujetos al pago del impuesto a la renta.

**Gastos deducibles:** Aquellos gastos necesarios para contribuir al desarrollo de una empresa y que están directamente relacionados a las actividades que ésta realiza es decir están ligados al giro del negocio.

**Gastos no deducibles:** Son aquellos gastos que no son tomados en cuenta para la determinación del impuesto a la renta.

**Conciliación tributaria:** Es un instrumento que permite determinar el Impuesto a la renta de las empresas, mediante el uso aritmético de ajustes de utilidad líquida para estimar la utilidad gravable.

## **2.4 Marco Legal**

Para el análisis que sustente la presente investigación se tomará en consideración las normativas tributarias vigentes de acuerdo con el orden jerárquico de la legislación del Ecuador, tales como:

Jerarquía de las Leyes Ecuatorianas

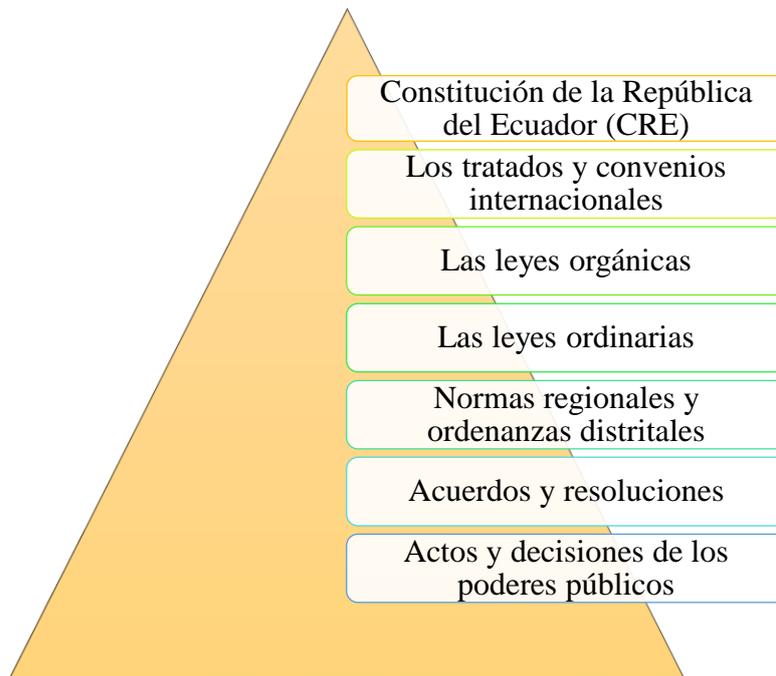


Figura 4. Jerarquía de las leyes ecuatorianas

Fuente: (oas, s.f., p. 189)

#### 2.4.1 Principios de la constitución ecuatoriana para el régimen tributario.

De acuerdo con el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador establece los principios para el régimen tributario, los cuales se muestran a continuación:

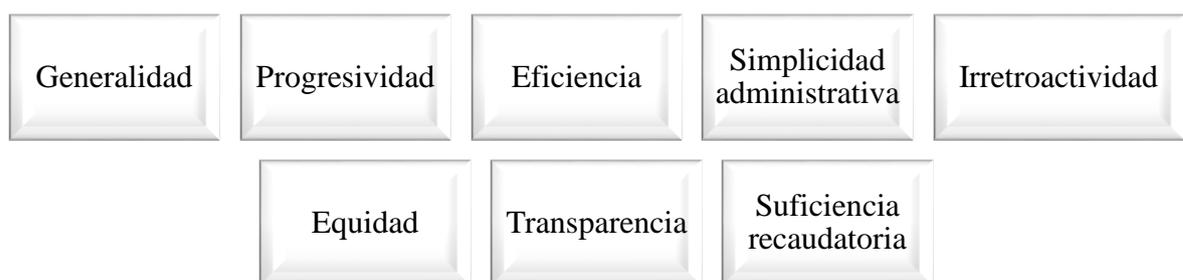


Figura 5. Principios de la Constitución ecuatoriana

Fuente: (Orrala, 2017, p. 62)

Dentro del marco empresarial y especialmente para Delmi Servicios Industriales es importante reconocer estos principios del derecho tributario puesto que permiten a la empresa encaminarse a realizar actividades que vaya de la mano con buenas prácticas tributarias.

Artículo 301.- Solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Interpretación legal: En el artículo 301 del régimen tributario, hace mención a que solo la ley de la Función Ejecutiva, la cual ejecuta su labor a través de la Asamblea Nacional podrá modificar, extinguir o exonerar las tasas y contribuciones.

#### **2.4.2 Código Tributario**

Siendo una compañía de servicios industriales, Delmi Servicios Industriales para su total funcionamiento este debe cumplir con los siguientes artículos del Código Tributario que se detalla a continuación:

##### ***2.4.2.1 Fines de los tributos.***

Según el artículo 6 del código tributario establece que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos servirá como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional, atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Interpretación legal: En el art. 6 indica que los tributos tienen como finalidad aportar al desarrollo nacional, a través de la recaudación de estos.

#### ***2.4.2.2 Deberes formales del contribuyente.***

De acuerdo con el art. 96 del Código Tributario establecen los deberes formales que debe cumplir los contribuyentes para el funcionamiento de su establecimiento, en Delmi Servicios Industriales se consideran estos deberes como primordiales para realizar sus actividades con normalidad y apegadas a la ley, a continuación, se detallan los deberes formales del código tributario:

Tabla 2

#### *Deberes formales de los contribuyentes o responsable*

No.	DESCRIPCION
1	Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria: a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen; b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso; c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita; d) Presentar las declaraciones que correspondan; y, e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2	Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3	Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
4	Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

Fuente: (Derecho Ecuador, s.f., pág. 23)

### **2.4.2.3 Obligaciones del contribuyente.**

Los contribuyentes están obligados a cumplir con las obligaciones mensuales, semestrales o anuales según la Administración Tributaria lo determine, para establecer y poder cumplir con las obligaciones tributarias Delmi Servicios Industriales debe aplicar lo siguiente:

Tabla 3

#### *Obligaciones de los contribuyentes*

PRESENTACION	DESCRIPCION
MENSUAL	Impuesto al Valor Agregado Retenciones de impuesto a la renta
ANUAL	Impuesto a la renta Declaración Patrimonial
ANEXOS	Anexo Transaccional Simplificado Relación dependencia (RDEP) Gastos personales

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

### **2.4.3 Obligación de llevar contabilidad.**

En el artículo 37 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que están obligados a llevar contabilidad todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades. Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y las sucesiones, incluyendo los profesionales, comisionistas, artesanos, representantes, otros trabajadores autónomos, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Capital propio superior a USD 180.000
- Ingresos brutos anuales superiores USD 300.000
- Costos y gastos anuales superiores a USD 240.000

Cabe recalcar, que la contabilidad debe ser llevada bajo responsabilidad y firma de un Contador Público Autorizado.

#### **2.4.4 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.**

##### ***2.4.4.1 Tipo de contribuyentes***

El servicio de rentas internas asigna que tipo de contribuyente dependiendo de los siguientes:

Personas naturales nacionales y extranjeras: son aquellas personas obligadas a llevar contabilidad en el cargo de su oficio profesional que generen rentas pueden ser sujetos de retención.

Sociedades y personas jurídicas: son todas las personas jurídicas conformadas entre 2 o más socios que aportan capital, obligados a llevar contabilidad y son agentes de retención y sujetos pasivos.

Contribuyentes especiales.: Estos son designados por el SRI, ya que obtienen ingresos superiores reflejados en la facturación del contribuyente. Puede ser una persona natural o jurídica.

##### ***2.4.4.2 Ingresos de fuente ecuatoriana o gravados.***

Se consideran ingresos de fuentes ecuatorianas los detallados a continuación:

Tabla 4

*Ingresos de fuente ecuatoriana*

No.	DESCRIPCION
1	Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario;
2	Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el exterior, provenientes de personas naturales, de sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o de entidades y organismos del sector público ecuatoriano; 3.- Las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país;
3	Las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país; Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
4	Los beneficios o regalías de cualquier naturaleza, provenientes de los derechos de autor, así como de la propiedad industrial, tales como patentes, marcas, modelos industriales, nombres comerciales y la transferencia de tecnología;
5	Las utilidades y dividendos distribuidos por sociedades constituidas o establecidas en el país.

- 
- 6 Los provenientes de las exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio o establecimiento permanente en el Ecuador, sea que se efectúen directamente o mediante agentes especiales, comisionistas, sucursales, filiales o representantes de cualquier naturaleza;

---

  - 7 Los intereses y demás rendimientos financieros pagados o acreditados por personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el Ecuador; o por sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o por entidades u organismos del sector público;

---

  - 8 Los provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares, promovidas en el Ecuador;

---

  - 9 Los provenientes de herencias, legados, donaciones y hallazgo de bienes situados en el Ecuador; y,

---

  - 10 Cualquier otro ingreso que perciban las sociedades y las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, incluido el incremento patrimonial no justificado.
- 

Fuente: (SRI, s.f., p. 4)

#### **2.4.5 Deducciones.**

En el art 10 de la LORTI menciona que en general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta al impuesto a la renta se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos (SRI, s.f., p. 12).

En la normativa nos establece cuales son los costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, no obstante, existen parámetros y límites que se encuentran detallados en la ley.

#### ***2.4.5.1 Costos y gastos debidamente sustentados.***

La normativa tributaria establece que para que un costo o gasto sea deducible debe encontrarse debidamente sustentado por los comprobantes de ventas, los que se detallan a continuación:

- Factura
- Nota de venta, RISE
- Liquidación de compra de bienes y prestación de servicios
- Otros documentos autorizados en el presente reglamento

Dichos documentos antes mencionados son respaldos que necesita cualquier transacción para soportar gastos, puesto que, en caso de no tener por ejemplo una retención, dicho gasto no se podrá deducir el pago del impuesto a la renta.

#### ***2.4.5.2 Costos y gastos deducibles generales.***

Según el Servicio de Rentas Internas (2018) en el artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la LORTI señala que “son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción”, siendo estos:

1. Remuneraciones y beneficios sociales
2. Servicios
3. Créditos incobrables
4. Suministros y materiales
5. Gastos de reparaciones y mantenimiento
6. Depreciaciones

7. Amortizaciones
8. Pérdidas
9. Gastos de Gestión
10. Gastos de promoción y publicidad
11. Mermas
12. Gastos por fusiones, escisiones, liquidación y disolución
13. Regalías, servicios técnicos y consultoría
14. Gastos de instalación y similares

Sin embargo, no serán deducibles los pagos de interés y multas que deba cancelar el sujeto pasivo, por el retraso de pago de tales obligaciones. Para la investigación este artículo es muy importante puesto que, si la empresa por ejemplo no declara a tiempo este impuesto, se generaría un gasto no deducible ya sea por mora o atrasos tributarios.

Será deducible la parte que no fuera cubierta por indemnización o seguro y que no se haya registrado en los inventarios aquella pérdida comprobada por caso fortuito, fuerza mayor o delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso. El gasto de viaje será deducible cuando sea necesario para la generación del ingreso, no podrá exceder del 3% del ingreso gravado y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones.

Cabe mencionar que todo gasto o costo que el contribuyente genere debe encontrarse debidamente soportados en comprobantes de ventas válidos para poder deducir dichos gastos. Caso contrario no podrá tomarse en cuenta dentro del cálculo del impuesto a la renta.

#### ***2.4.5.4 Bancarización en compras.***

De acuerdo al Art. 27 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), numeral 5 en uno de sus párrafos menciona que para que el

costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta la empresa Delmi Servicios Industriales S.A., a más del comprobante de venta respectivo, tendrá que utilizar una institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito o cheques, con el fin de mostrar el efecto de la transacción.

Tabla 5

*Consideraciones generales para la correcta aplicación de la bancarización*

No.	Aplicación
1	En todo contrato, convenio o acuerdo celebrado entre las partes, se debe emitir al menos un comprobante de venta, de tal forma que si la transacción constituye una unidad derivada de un contrato, convenio o acuerdo superior a USD\$ 1.000, el requisito de bancarización debe aplicarse a todos los pagos que se realicen, independientemente del valor de cada pago.
2	En los contratos de transferencia de bienes o de prestación de servicios por etapas, avance de obras o trabajos; y, en general aquellos que adopten la forma de tracto sucesivo, el requisito de bancarización de los pagos se genera por cada etapa, trabajo o avance que supere los USD\$ 1.000.
3	Cuando existan pagos por transacciones superiores a USD\$ 1.000, la totalidad del pago se debe realizar a través del sistema financiero, para que el gasto sea considerado como deducible para efectos de la determinación de Impuesto a la Renta, caso contrario, a pesar de que cierto valor este bancarizado, si una parte del pago se realizó en efectivo sin utilizar el sistema financiero, la totalidad de la transacción se considera como gasto no deducible y deberá contabilizarse como tal en la conciliación tributaria.

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

#### **2.4.6 Determinación del anticipo de impuesto a la renta.**

Tributo que grava a los ingresos de personas naturales como personas jurídicas, según los ingresos obtenidos determina dicha contribución al estado. Según la Corporación de estudios y publicaciones (2015) en la legislación tributaria menciona que:

Art. 41 LORTI. - Pago de impuesto

Las personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades:

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efectos del impuesto a la renta (...). (pp. 35 - 36). Concordancias: con el art. 41 RLORTI: 6; 37 Inc.

2

La empresa debe cumplir la obligación con el estado al realizar la declaración de impuesto a la renta anualmente.

#### **2.4.7 Beneficios tributarios con la Ley para la Reactivación Económica.**

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate de la evasión tributaria.

Desde el 2016, los microempresarios con ingresos de hasta USD 100.000 no pagan anticipo mínimo de Impuesto a la Renta, ahora se amplía el rango de ingresos hasta USD 300.000, beneficiando a 29.291 microempresas adicionales. Además, las microempresas empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta), lo que beneficia a 36.000 microempresarios.

Por su parte, las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los tres primeros años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado, beneficiando a 118.485 contribuyentes con esta medida.

Otros beneficios tributarios son:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para pequeñas, medianas y grandes empresas, cuando se mantenga o incremente el empleo neto.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), similar a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Exoneración hasta por cinco años del pago del Impuesto a la Renta a las fusiones de cooperativas más pequeñas del sector financiero popular y solidario.
- Deducción adicional del 10% en el Impuesto a la Renta para quienes contraten a la economía popular y solidaria.

#### **2.4.8 Beneficios tributarios con la Ley para la Reactivación Económica en la empresa**

##### **Delmi Servicios Industriales**

La Ley Orgánica y su Reglamento para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal vigente a partir del 21 de agosto de 2018, señala ciertos beneficios a los cuales se acoge la empresa Delmi Servicios Industriales., siendo uno de ellos el tema acerca de las Inversiones nuevas y productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de la presente Ley, puesto que, la entidad pertenece al sector de Metalmecánica.

Por inversión nueva se puede entender de acuerdo con la ley a los aportes de capital a una compañía nacional, la compra de una nueva maquinaria que incremente la producción con recursos de los accionistas o la importación de un activo productivo, de igual forma, una inversión productiva constituye la compra de maquinaria nueva, la implementación de un nuevo proceso industrial, el aporte de activos productivos nuevos a una sociedad existente y la generación de fuentes de trabajo. En este caso según el Código Orgánico de Producción Comercio e Inversiones, la empresa Delmi Servicios industriales al ser parte del sector de Metalmecánica para acceder a los beneficios tributarios debe realizar actividades que contribuyan al desarrollo y servicios de software, infraestructura digital, productos y contenido digital y servicios en línea.

Es importante recalcar, que la ley no considera como inversión nueva, el cambio de propiedad de activos productivos que se encuentran en funcionamiento, los créditos otorgados por instituciones financieras comerciales privadas o de gobierno que hayan servido para adquirir esos activos productivos y aquellas inversiones relacionadas exclusivamente con la comercialización o distribución de bienes o servicios.

#### **2.4.9 Normas Internacionales de Contabilidad.**

Toda empresa ecuatoriana para su funcionamiento deberá regirse a normativas y leyes, siendo una de las más importantes las NIC (International Accounting Standards Board, 2016).

Las Normas Internacionales de Contabilidad son un conjunto de estándares con el fin de establecer cómo deben presentarse los estados financieros, desde lo que debe presentarse hasta la forma en que debe presentarse.

En base a estas normas deberán ser presentados todos los estados financieros, para lo cual se debe llevar un adecuado proceso y control contable dentro de la empresa.

#### **2.4.10 NIC 1 Preparación y presentación de estados financieros.**

Para desarrollar este proyecto se utilizará Normas Internacionales Contables producto de grandes estudios con entidades financieras, permitiendo mejorar la calidad técnica del mismo. NIC 1, tiene por objetivo según el IASB (2014) “establecer las bases para la presentación de los estados financieros generales, estos deben ser comparables con períodos anteriores y demás entidades” (p. 2), de esta manera se presentarán de forma adecuada en el período establecido ante las entidades de control y usuarios en general. La empresa Delmi Servicios Industriales S.A, tiene la obligación de presentar estados financieros tales como; estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo al finalizar el ejercicio económico, los mismos deben contener información fiable y un alto grado de razonabilidad, para la revisión de las entidades de control.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Metodología

Para llevar a cabo el presente proyecto, se hizo mención a los diferentes tipos de investigación que se van a utilizar, permitiendo recolectar datos necesarios para poder interpretar la concordancia existente dentro del problema estudiado, con el fin de identificar la aplicación y el efecto en la ejecución de los procesos y registros contables.

##### 3.1.1 Tipo de Investigación

###### *3.1.1.1 Investigación Cuantitativa y Cualitativa.*

Como afirma Nuñez Moscoso (2016) la investigación cuantitativa “es aquella en donde se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables y estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos. Ente las técnicas de análisis se encuentran: análisis descriptivo, análisis exploratorio, inferencial univariable, inferencial multivariado, modelización y contrastación” (p. 638). De igual forma Arraíz Martínez (2014) señala: “La investigación cualitativa se centra en la recopilación de información principalmente verbal en lugar de mediciones. Luego, la información obtenida es analizada de una manera interpretativa, subjetiva, impresionista o incluso diagnóstica (p. 22).

Por tal razón, se generalizaron los resultados basándose en la observación de comportamientos naturales, también se utilizó la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación, además este tipo de investigación permitirá comprender de manera oportuna los datos descriptivos obtenidos mediante las técnicas e instrumentos de investigación utilizados dentro del marco de referencia estudiado.

### ***3.1.1.2 Investigación Descriptiva.***

Descriptiva, según Toala Loor y Monserrate Gualpa (2013): “La investigación descriptiva es la que estudia las situaciones reales, tal como suceden, indagando sobre las causas y los efectos que produce, así como la propuesta para su solución” (p. 40).

Es decir, se analizaron los registros de las operaciones en el área contable, haciendo énfasis en la clasificación y registro de costos y gastos deducibles y no deducibles, de igual forma se evaluaron la aplicación de los principios financieros acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el fin de comprobar el impacto generado en los estados financieros de la entidad, la conciliación tributaria y posterior pago del impuesto a la renta, para identificar las diferentes deficiencias que adolece el departamento contable a través del análisis de los soportes de gastos presentados, entrevistas, revisión de registros y documentos pertinentes.

### ***3.1.1.3 Investigación documental.***

Parraguez Carrasco, Chunga Chinguel, Flores Cubas y Romero Cieza (2017) “la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos” (p. 80).

Este tipo de investigación permitió conocer las cifras contables en relación a gastos deducibles y no deducibles de la empresa, así como hechos notables que se fueron generando dentro de los procesos de registro, a través de la recopilación de datos auténticos como:

- Declaraciones de impuesto a la renta.
- Facturas
- Estados Financieros

### **3.1.2 Enfoque de la Investigación**

La investigación se efectuará con un enfoque mixto, para Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) el enfoque mixto se basa en:

No es reemplazar a la investigación cualitativa ni a la investigación cuantitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales. Con el enfoque mixto se ha hecho una recolección de datos tanto cualitativos como cuantitativos, permitiendo así tener datos numéricos, estadísticos y lograr la interpretación de los datos. (p. 123)

Este enfoque permitió determinar los procedimientos existentes para la clasificación de los costos y gastos en el área contable de la empresa, además, en base a la información recolectada se podrá establecer la causa de dichas falencias, que provocan un gasto mayor y afectan a la rentabilidad corporativa.

### **3.1.3 Técnica e instrumentos de investigación**

Para encontrar los datos necesarios referente a los procedimientos de clasificación de gastos deducibles y no deducibles, se tomó en cuenta el análisis documental y las entrevistas de esta forma se podrá tener un mayor alcance de la realidad de los problemas que existen y afectan a la rentabilidad de la empresa, esto conlleva a utilizar herramientas de investigación que se detallan a continuación:

#### ***3.1.3.1 Análisis documental.***

Una de las técnicas empleadas es la revisión documental que según Hernández Sammpieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p. 246).

En esta investigación, se revisará la documentación que se encuentran dentro del proceso y realizar el estudio de la integridad de sus gastos deducibles y no deducibles para el pago de impuesto a la renta que se han determinado hasta el momento.

### **3.1.3.2 Entrevista.**

La entrevista Díaz Bravo, Torruco García, Martínez Hernández y Varela Ruiz (2015) la definen como “una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, para recabar datos” (p. 163).

Para la entrevista, se realizará cuestionario semiestructurado en donde los receptores serán el gerente, contador y asistente tributario con la finalidad de identificar las deficiencias y encontrar las áreas críticas de la empresa.

## **3.2 Población y Muestra**

### **3.2.1 Población**

Según indica Tamayo y Tamayo (2014) define la población como: “conjunto finito o infinito de personas, casos o elementos, que presentan características comunes” (p. 180).

En este caso para el estudio se utilizará una población de 5 personas que engloba el número de representantes de las áreas críticas sujetas a investigación aseverando que no todos conocen el proceso de contable financiero de la organización.

Tabla 6

Número de representantes por área

Área	Trabajadores
Gerencia	1
Contabilidad	2
Impuestos-Tributos	2
<b>Total</b>	<b>5</b>

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

El tamaño de la muestra para esta población de acuerdo con la investigación indica que su universo es pequeño conformado por 1 gerente, 1 contador y 1 asistente contable y 2 asistentes en el lado de impuestos con un total de 5 involucrados por tal motivo se aplicaran las herramientas de la investigación a todos los implicados.

### 3.3 Análisis de resultados

#### 3.3.1 Resultados de la encuesta

Se realizó la encuesta al contador y a los tres asistentes, con el fin de recaudar información relevante para evidenciar cuales son las causas posibles que afectan a los resultados esperados de la empresa.

**Encuestas para aplicar al Contador y Asistentes:**

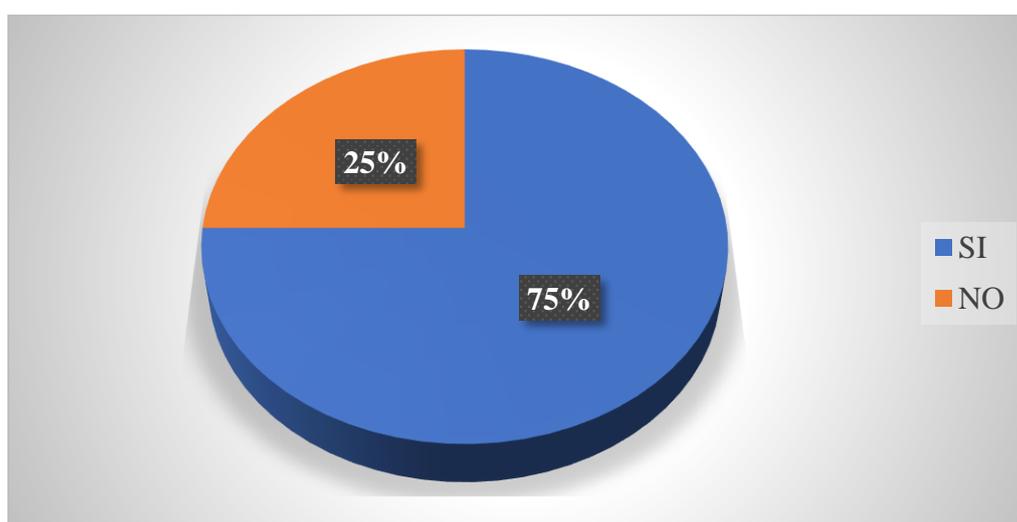
**Pregunta 1: ¿Existen errores en la aplicación de las normas y leyes tributarias?**

Tabla 7

*Aplicación de normas y leyes tributarias*

Pregunta 1		
Alternativa de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	3	75%
<b>NO</b>	1	25%
<b>TOTAL</b>	4	100%

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 6. Aplicación de normas y leyes tributarias*

Fuente: Tabulación y datos de la encuesta

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

**Análisis:** en base a los resultados de la pregunta 1 de la encuesta, se observa que la empresa Delmi servicios industriales, reconoce que existe errores para la aplicación de leyes y normas tributarias. Por lo que el problema en la aplicación de normas contables y tributarias existe.

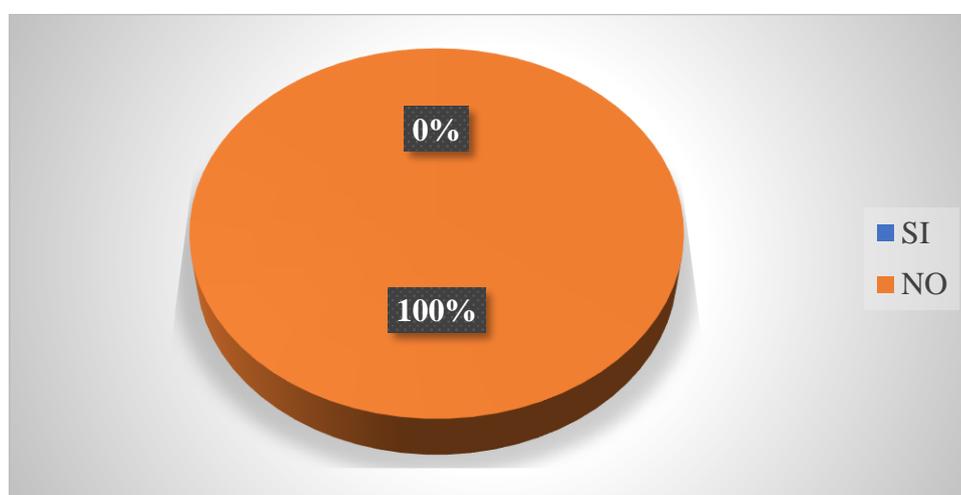
**Pregunta 2: ¿Se cumple con los requisitos de los comprobantes de venta y retenciones para que estos sean deducibles?**

Tabla 8

*Requisitos para que sea deducible un comprobante de venta*

Pregunta 2		
Alternativa de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	0	0%
<b>NO</b>	4	100%
<b>TOTAL</b>	4	100%

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 7. Requisitos para que sea deducible un comprobante de venta*

Fuente: Tabulación y datos de la encuesta.

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

**Análisis:** se puede observar que en su mayoría de las personas que laboran en el área contable, no conoce cuales son los requisitos básicos para considerar un comprobante de venta para que sea considerado como deducible, lo que ocasiona un incremento de gastos no deducibles.

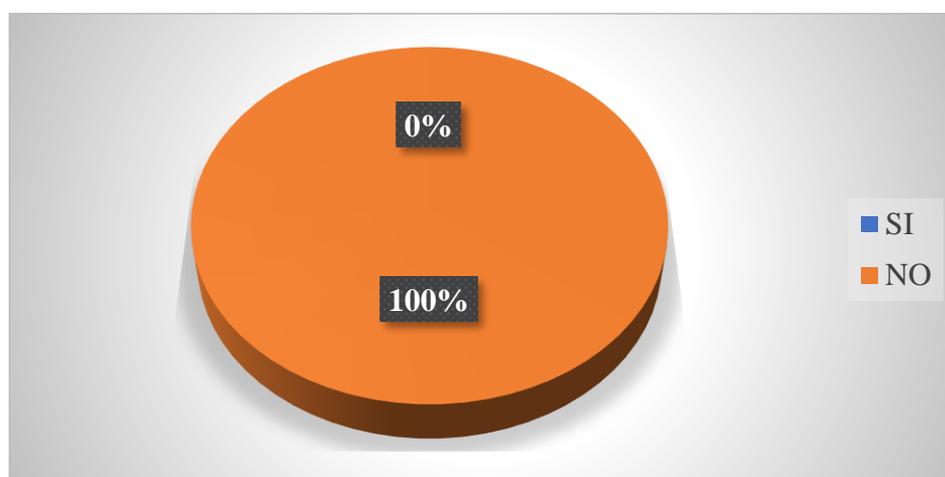
**Pregunta 3: ¿Las transacciones realizadas mensualmente mantienen el soporte tributario válido ante el SRI?**

Tabla 9

*Transacciones sin soporte tributario válido*

Pregunta 3		
Alternativa de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	0	0%
<b>NO</b>	4	100%
<b>TOTAL</b>	4	100%

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 8. Transacciones sin soporte tributario válido*

Fuente: Tabulación datos de la encuesta

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

**Análisis:** De acuerdo con la encuesta realizada se llegó al estimado que el 100% de las transacciones no cuentan con un soporte tributario válido, estas cifras evidencian una problemática existente en el departamento de contabilidad por la falta de conocimiento por parte de las personas involucradas.

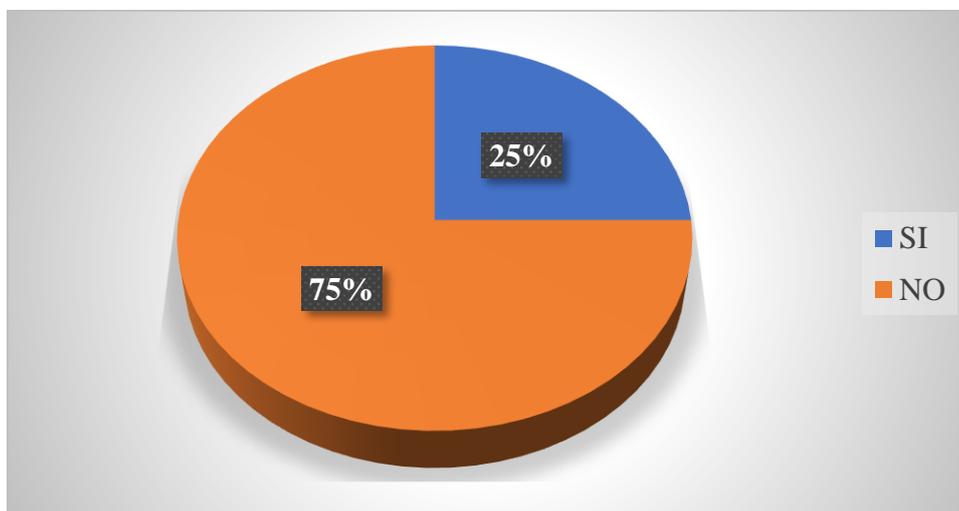
**Pregunta 4: ¿Conoce usted que gastos son deducibles del impuesto a la renta de acuerdo con la actividad de la empresa Delmi Servicios Industriales?**

Tabla 10

*Gastos deducibles para el Impuesto a la renta*

Pregunta 4		
Alternativa de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	25%
NO	3	75%
<b>TOTAL</b>	4	100%

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 9. Gastos deducibles para el Impuesto a la renta*

Fuente: Tabulación datos de la encuesta

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

**Análisis:** Basados en la encuesta se puede observar que en la mayoría de las personas que trabajan directamente en el área contable no reconoce un gasto deducible para el impuesto a la renta si bien es cierto este desconocimiento afectará negativamente en los resultados de la empresa.

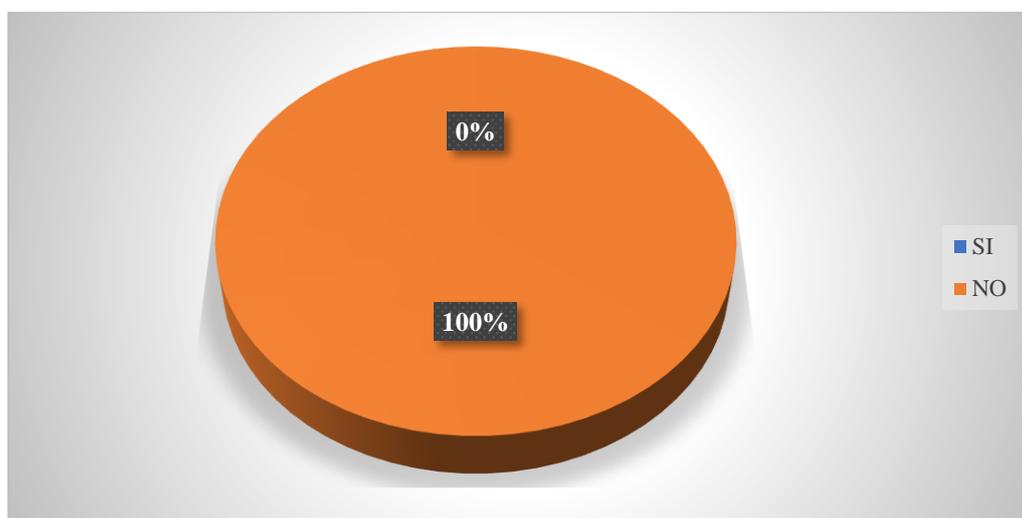
**Pregunta 5: ¿En el departamento existe cronograma para el cierre mensual estableciendo fechas de entrega para regularizar todas las actividades generadas?**

Tabla 11

*Cronograma para el cierre mensual*

Pregunta 5		
Alternativa de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	0	0%
<b>NO</b>	4	100%
<b>TOTAL</b>	4	100%

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 10. Cronograma para el cierre mensual*

Fuente: Tabulación datos de la encuesta

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

**Análisis:** En base a la encuesta se puede observar que para el cierre mensual tiene mucha demora el departamento, debido a la falta de organización en las fechas de entrega de las actividades encomendadas.

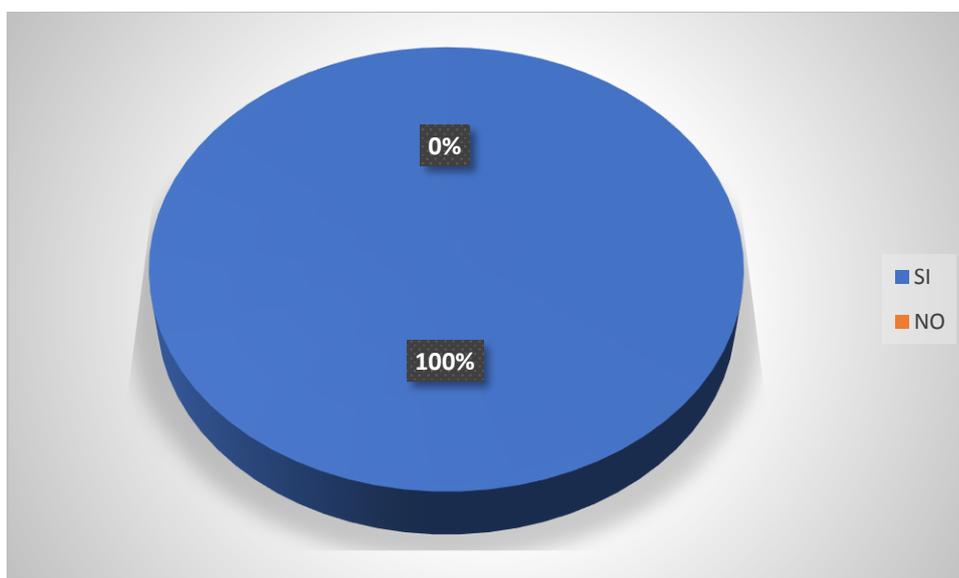
**Pregunta 6: ¿Cree usted que el principal problema para el desarrollo de las conciliaciones mensuales es la falta de conocimiento para realizarlo?**

Tabla 12

*Falta de conocimiento en cultura tributaria*

Pregunta 6		
Alternativa de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	4	100%
<b>NO</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	4	100%

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 11. Falta de conocimiento en cultura tributaria*

Fuente: Tabulación datos de la encuesta

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

**Análisis:** Mediante la encuesta se puede observar que el total de las personas encuestadas aseguran que, al no existir capacitaciones constantes en materia tributaria, incurren en fallas o errores.

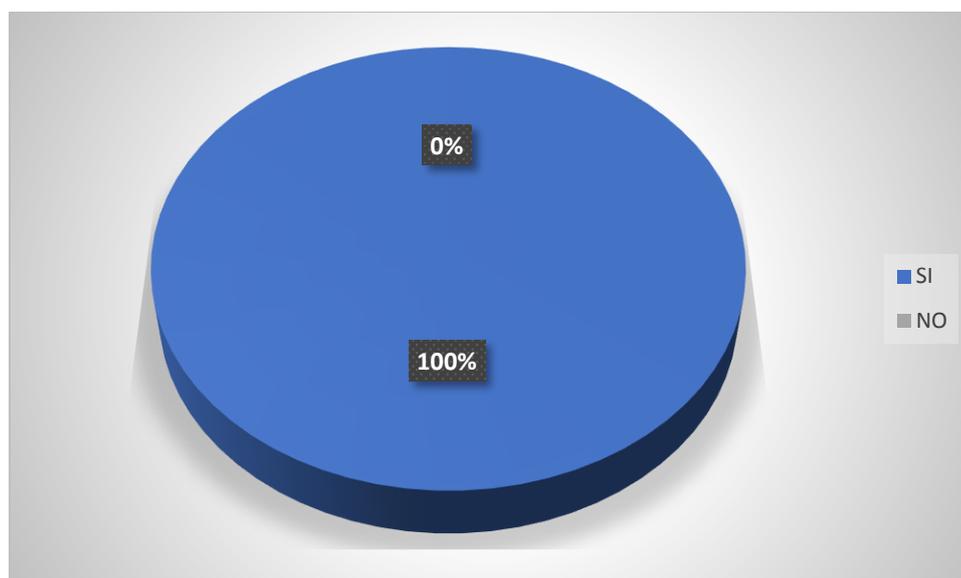
**Pregunta 7: ¿Considera usted que Delmi Servicios Industriales genera anualmente cifras considerables (altas) por gastos no deducibles?**

Tabla 13

*Cifras considerables (altas) por gastos no deducibles*

Pregunta 7		
Alternativa de respuesta	Frecuencia	Porcentaje
<b>SI</b>	4	100%
<b>NO</b>	0	100%
<b>TOTAL</b>	4	100%

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 12. Cifras considerables (altas) por gastos no deducibles*

Fuente: Tabulación datos de la encuesta

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

**Análisis:** De acuerdo con la encuesta realizada se llegó a la conclusión que la empresa al finalizar un periodo presenta un rubro alto en gastos no deducibles debido a la falta de control y por falta de conocimiento.

### ***1.3.1.1 Análisis de la encuesta en Delmi Servicios Industriales.***

Al finalizar el proceso de obtención de datos a través de las técnicas e instrumentos utilizados, como en este caso la encuesta por medio de un cuestionario estructurado se pudo determinar que en la compañía Delmi Servicios Industriales existen inconvenientes que ahondan en el rubro de gastos no deducibles que se producen anualmente, al ser una cifra significativa y de mayor volumen en la declaración de impuesto a la renta.

Según las preguntas planteadas a los entrevistados con relación a procedimientos, temas contables y tributarios, se logró constatar el desconocimiento del tratamiento, o los medios para identificar un gasto no deducible, debido a la falta de un programa de capacitación que abarque materia tributaria.

Además, al no existir un ambiente de cultura tributaria no hay concientización por parte de los empleados para controlar de mejor manera los comprobantes de venta recibidos, si bien es cierto, la falta de responsabilidad de algunos empleados al momento de entregar finalizadas cada una de las actividades encomendadas, minimiza el tiempo de revisión para el coordinador contable, por lo cual no se realiza una revisión exhaustiva del rubro de gastos no deducibles, ni cada uno de los comprobantes los cuales deben tener ciertas características fundamentadas en bases reglamentarias por el Servicio de Rentas Internas y demás entes reguladores para que el costo generado sea un gasto deducible.

### **3.3.2 Entrevista**

Se procedió a realizar la entrevista al gerente de la compañía, al contador general y al asistente 1 de impuestos, ya que ellos manejan información relevante que permita direccionar a las posibles causas que están afectando a la compañía.

### 3.3.2.1 Entrevista realizada a la Gerencia de la empresa Delmi Servicios Industriales.

Tabla 14

#### Entrevista a la gerencia

<b>Cargo del entrevistado</b>	<b>Gerente General</b>
<b>Fecha de entrevista</b>	<b>30-01-2019</b>
<b>Entrevistador</b>	Joyce Sempertegui
<b>1) ¿Usted se encuentra conforme con el proceso contable actual que se realiza dentro de la empresa Delmi Servicios Industriales?</b>	
No estoy completamente conforme debido a que la empresa ha tenido varios inconvenientes con el proceso actual, lo cual ha incrementado los costos y nos encontramos en crecimiento para mejoras principalmente de control interno.	
<b>2) ¿Cree que el personal de la empresa está correctamente capacitado para realizar el proceso contable e identificar apropiadamente los costos y gastos?</b>	
El personal cuenta con la experiencia necesaria, sin embargo, la empresa utiliza un proceso antiguo manual que no permite actualmente llevar de forma ordenada el registro de costos y gastos, sin que los accionistas hayan decidido invertir en un nuevo sistema contable.	
<b>3) ¿Considera que es importante la implementación de un tratamiento contable apropiado de los costos y gastos considerados como deducibles y no deducibles?</b>	
Actualmente es indispensable que se implemente un proceso que ayude a identificar los gastos deducibles y no deducibles, puesto que, por varios años se ha cancelado grandes cantidades monetarias, que han disminuido la rentabilidad de la empresa, sin lugar a duda con la implementación de los procedimientos adecuados ayudaría mucho a la empresa en el manejo del proceso ordenado y permitirá tener un mayor control y así evitar gastos innecesarios que detengan el crecimiento.	

**4) ¿Es necesaria la implementación de nuevos procesos contables-tributarios?**

Si es necesario, para mantener un orden en los procesos de clasificación y registro de facturas, asimismo esto permitirá educar al personal para que obtengan mayor conocimiento de tributos, lo cual ayudará a generar mayor rendimiento y crear valor a la empresa y sobre todo evaluaré el sustento de cada compra.

**5) ¿Considera usted que la gran cantidad de gastos no deducibles es resultado de una mala administración del área contable?**

Con el Contador hemos revisado el por qué la gran cantidad de gastos no deducibles y hemos notado que esto se debe a procesos anteriores y a la falta de educación tributaria de los socios. De igual forma es evidente, que en muchas ocasiones por falta de capacitaciones no se ha tomado las mejores decisiones tributarias lo cual ha incrementado los gastos.

**6) ¿Se realiza un adecuado control del registro de facturas en el área contable?**

Existen aún falencias en el departamento la gran cantidad de documentos que llegan ha sido un factor que ha perjudicado el correcto registro de las facturas en las partidas respectivas, por lo cual, se está buscando un sistema que ayude a mejorar y no retrasar los procesos.

**7) ¿Existen capacitaciones internas para todos los miembros de la empresa acerca de temas contables-tributarios?**

Hasta ahora no han existido ese tipo de capacitaciones, sin embargo, es necesario que las haya para evitar el exceso de gastos no deducibles que afecten a la rentabilidad de la empresa.

**8) ¿La Gerencia se encarga de revisar las facturas que llegan a la empresa?**

Actualmente no existe un proceso de revisión a fondo, simplemente es una breve revisión de cantidades y valores, es decir, se enfoca más en el sentido financiero y no en el efecto que podrán tener al finalizar un periodo.

### **3.3.2.2 Análisis de la entrevista realizada a la Gerencia de la empresa Delmi Servicios Industriales.**

Luego de la entrevista realizada al Gerente General de la empresa se pudo observar que es necesaria la implementación de procedimientos que ayuden a clasificar de forma apropiada los costos y gastos para efectos de impuesto a la renta esto permitirá llevar el control constante de todas las facturas que reciba la empresa ayudando a cumplir los objetivos establecidos.

### **3.3.2.3 Entrevista realizada al Contador de la empresa Delmi Servicios Industriales.**

Tabla 15

#### *Entrevista al Contador*

Cargo del entrevistado	<b>Contador</b>
Fecha de la entrevista	30-01-2019
Entrevistador	Ana Medina
<b>1) ¿La empresa cuenta con un Sistema Contable apropiado para la clasificación de costos y gastos no deducibles?</b>	
La empresa no cuenta con un sistema contable apropiado para la clasificación de costos y gastos no deducibles que le permita de manera eficiente poder determinar estos rubros.	
<b>2) ¿Cómo considera el control de los procedimientos del área contable y otros procesos realizados en la empresa?</b>	
Día a día se ha ido mejorando los procesos dentro del área contable, sin embargo, aún existen falencias y deficiencias provocadas por agentes externos que muchas de las veces crean	

situaciones que alteran las actividades normales del área, en los otros departamentos de igual existen problemas para los cuales ya están buscando una solución.

**3) ¿La empresa lleva el control adecuado de las compras realizadas?**

No, debido a que el sistema utilizado no es el adecuado en comparación con otros sistemas para determinar de forma más fácil que es gasto no deducible.

**4) ¿Los socios reportan semanalmente las facturas por consumos propios?**

No, los socios reportan al finalizar el mes sus cajas chicas en donde existen gran cantidad de facturas que se convierten en gastos no deducibles al no encontrarse con los datos de la empresa.

**5) ¿Usted considera que el control que la empresa lleva sobre los documentos tributarios es correcto?**

El control si se lleva, pero sería de gran ayuda mejorarlos y crear una conciencia tributaria.

**6) ¿Quién es el encargado de autorizar la compra de productos?**

La compra de productos es autorizada por la gerencia de compras de la empresa.

**7) ¿Usted tiene conocimiento sobre los procesos utilizados para la clasificación de gastos deducibles y no deducibles en la empresa?**

Si, sin embargo, la ausencia en el sistema de una opción que permita clasificar el gasto en no deducible dificulta obtener rubros reales sobre aquellos gastos incurridos al finalizar el periodo económico.

**8) ¿Se efectúa revisiones periódicas de los costos y gastos en los que incurre la empresa?**

Si, se realizan revisiones periódicas, pero existen muchas facturas que se convierten en gastos no deducibles por no contar con la información respectiva de la empresa.

**9) ¿Existe una persona encargada de revisar las facturas?**

No, el asistente contable simplemente realiza una revisión breve e ingresa al sistema es decir no hay control debido a la ausencia de un campo de clasificación de los gastos.

**10) ¿Ha asistido a capacitaciones para el cierre fiscal de cada año?**

Lamentablemente, la empresa no ha dispuesto capacitar al personal en estos temas de vital importancia, la auto capacitación ha sido el motor fundamental para mantener un proceso regular en cuanto al cierre fiscal.

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

***3.3.2.4 Análisis de la Entrevista al Contador.***

Durante la entrevista al contador se pudo observar que debido al sinnúmero de tareas que realiza en ocasiones no tiene el tiempo suficiente para llevar a cabo en su totalidad la revisión de los costos y gastos determinantes en la conciliación tributaria por lo que tiene que solicitar ayuda a los demás colaboradores, motivo por el cual considera necesario que se implementen procedimientos que permitan mejorar los procesos actuales en el área contable y se defina una persona encargada de revisar cada uno de los soportes de compra en la empresa.

**3.3.2.5 Entrevista realizada al Asistente de impuesto de la empresa Delmi Servicios Industriales.**

Tabla 16

*Entrevista al Asistente impuesto*

<b>Cargo del entrevistado</b>	<b>Asistente de impuesto</b>
<b>Fecha de la entrevista</b>	30-01-2019
<b>Entrevistador</b>	Joyce Sempertegui
<p><b>1) ¿Usted se encuentra capacitado para la correcta clasificación de gastos?</b></p> <p>No, hasta el momento en la empresa no he recibido capacitaciones acerca de la clasificación de gastos en lo que concierne el impuesto a la renta, además el sistema no cuenta con un campo de clasificación que ayude a determinar el tipo de gasto.</p> <p><b>2) ¿La empresa cuenta con procedimientos para la correcta clasificación de gastos?</b></p> <p>No, la empresa no cuenta con un manual o procedimientos que ayuden a determinar el tipo de gasto y evitar pagos en exceso a los entes de control. Es necesario implementar procesos o procedimientos para sanear esta adversidad.</p> <p><b>3) ¿Todas las facturas llegan al área contable a tiempo?</b></p> <p>No, la gran mayoría de facturas tardan en llegar para su registro inmediato por tal razón hay días que se acumulan los documentos y generan retraso en el registro, así como retenciones asumidas e inconformidad en los proveedores por falta de pago en el tiempo establecido.</p> <p><b>4) ¿Usted recibe capacitaciones sobre el cierre fiscal?</b></p> <p>No, no han existidos capacitaciones en ese tema, priorizan las capacitaciones para otras áreas quedando el área contable para hacer uso del autoaprendizaje, pero me siento capaz de poder realizar todo lo referente a la administración y registro de facturas.</p>	

**5) ¿El registro que se realiza de facturas es el adecuado y en qué tiempo se lo efectúa?**

No, es el adecuado porque actualmente existe retraso en la recepción de facturas y el registro tarda un poco más de lo esperado, por lo cual no se cuenta con información oportuna para la administración.

**6) ¿La revisión de las declaraciones tributarias usted lo efectúa en conjunto con el contador de la empresa?**

Si, en conjunto realizamos la revisión y determinamos posibles errores que pueden afectar a la empresa o ser sancionados por los entes de control.

**7) ¿La entrega de cajas chicas por parte de los socios es controlada?**

Si, se verifica cada una de las facturas presentadas por los socios, sin embargo, dentro de las cajas existen comprobantes que son no deducibles por no tener la información de la empresa.

**8) ¿Existen procedimientos para clasificar adecuadamente los gastos?**

No, no existen procedimientos, de igual el control es mínimo en cada una de las áreas no solo en la contable por lo que resulta indispensable implementar controles en todos los departamentos para una mejor organización.

**9) ¿Existen procedimientos para clasificar adecuadamente los costos?**

Existen ciertos tipos de procedimientos que ayudan a clasificar de alguna manera todos los costos en los que incurre la empresa, sin embargo, no son los apropiados para identificar plenamente la esencia de un costo, muchas de las veces son clasificados como un gasto.

**10) ¿Cuáles son los costos en los que incurre la empresa con mayor frecuencia?**

La gran parte de los costos están conformado por los materiales utilizados para diseñar estructuras metálicas, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de

instalaciones, sin lugar a duda la gran cantidad de mano de obra que se emplea es uno de los costos principales junto con los materiales.

**11) ¿Es necesario capacitaciones en cuestión de reconocimiento de costos?**

Sí, es necesario que la empresa implemente un plan de capacitación en diferentes temas tributarios, de igual forma mejorar los controles y procedimientos resulta trascendental, debido a que el área contable, se encuentra cargada de funciones que afectan al reconocimiento correcto dentro de los costos, los cuales muchas de las veces se vuelven gastos del tipo no de deducible por falta de cultura tributaria.

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

**3.3.2.6 Análisis de la Entrevista al Asistente de impuestos.**

Durante la entrevista realizada al asistente de impuestos se pudo constatar que no existen los procedimientos adecuados para clasificar los diferentes tipos de gastos y costos que incurre la empresa de igual forma no se hacen revisiones periódicas y el sistema no es el correcto para una fácil identificación del gasto y esto genera disminución en las ganancias. Es evidente, que la falta de control ratifica la inexistencia de un sistema que ayude a clasificar los costos, lo cual genera un impacto significativo al finalizar el periodo económico, además la falta de procedimientos para una apropiada identificación dificulta a los responsables de la información errores que infieren directamente en el cálculo del impuesto a la renta, provocando un mayor tributo para la empresa.

### 3.4.1 Revisión documental

La revisión documental en la organización empieza analizando las declaraciones de impuesto a la renta, específicamente la conciliación tributaria presentada por Delmi Servicios Industriales ante el Servicio de Rentas Internas se revisará de forma física todos los documentos y soportes contables que se encuentren dentro del proceso tales como; declaraciones, estados financieros, facturas entre otros del periodo estudiado.

#### 3.4.1.1 Estados de Situación Financiera de la empresa Delmi Servicios Industriales

Tabla 17

*Estado de Situación Financiera períodos 2016-2017*

	2016	2017	Variación numérica	Variación porcentual
<b>Activos</b>				
<b>Activos corrientes</b>				
<b>Efectivo equivalente de efectivo</b>	49.504,00	55.678,00	6.174,00	11%
<b>Cuentas por cobrar</b>	35.740,00	30.467,00	-5.273,00	-17%
<b>Inventarios</b>	33.500,00	35.507,00	2.007,00	6%
<b>Gastos pagados por anticipado</b>	4.568,00	4.823,00	255	5%
<b>Activos por impuestos corrientes</b>	65.002,00	72.564,00	7.562,00	10%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>188.314,00</b>	<b>199.039,00</b>	<b>10.725,00</b>	<b>5%</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	265.055,00	272.994,00	7.939,00	3%
<b>Otros activos no corrientes</b>	4.540,00	5.230,00	690	13%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>269.595,00</b>	<b>278.224,00</b>	<b>8.629,00</b>	<b>3%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>457.909,00</b>	<b>477.263,00</b>	<b>19.354,00</b>	<b>4%</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>				
<b>Pasivos Corrientes</b>				
<b>Cuentas por pagar</b>	12.540,00	23.270,00	10.730,00	46%
<b>Porción corriente de obligaciones a L/P</b>	34.891,00	32.843,00	-2.048,00	-6%

<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>	13.662,00	12.643,00	-1.019,00	-8%
<b>Otros pasivos corrientes</b>	1.500,00	200	-1.300,00	-650%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>62.593,00</b>	<b>68.956,00</b>	<b>6.363,00</b>	<b>9%</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>				
<b>Obligaciones Financieras a L/P</b>	42.104,00	65.374,00	23.270,00	36%
<b>Cuentas por pagar a L/P</b>	15.745,00	22.349,00	6.604,00	30%
<b>Obligaciones por beneficios definidos</b>	46.367,00	53.218,00	6.851,00	13%
<b>Total Pasivo No Corrientes</b>	<b>104.216,00</b>	<b>140.941,00</b>	<b>36.725,00</b>	<b>26%</b>
<b>Total de Pasivo</b>	<b>166.809,00</b>	<b>209.897,00</b>	<b>43.088,00</b>	<b>21%</b>
<b>Patrimonio</b>				
<b>Capital Social</b>	800	800	0	
<b>Reserva Legal</b>	400	400	0	
<b>Resultado del Ejercicio</b>	289.900,00	266.166,00	23.734,00	-9%
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>291.100,00</b>	<b>267.366,00</b>	<b>23.734,00</b>	<b>-9%</b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio</b>	<b>457.909,00</b>	<b>477.263,00</b>	<b>19.354,00</b>	<b>4%</b>

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

Los aspectos que se tomaron en consideración para análisis, de acuerdo con la información, fueron los activos, pasivos y patrimonios.

Se pudo divisar, que los activos tuvieron un incremento del 4% equivalente a \$ 19.354,00 en el año 2017 en comparación del año 2016, el valor a la fecha de cierre del año 2016 de \$ 457.909,00 en comparación al 2017, que cerró en \$ 477.263,00. Estos valores se pudieron considerar gratificantes.

Los pasivos también tuvieron un incremento 21% en el año 2017 equivalente a \$ 43.088,00. De los cuales, se desglosan que el pasivo corriente incremento en un 9%, cuyas cifras se deben en el mayor de los casos a las cuentas por pagar correspondiente al 46%.

Finalmente, el patrimonio tuvo una disminución del 9% equivalente a \$ 23,7434.00 en comparación con el año 2016. Afectando directamente a las utilidades del ejercicio. A

continuación, en la tabla No. 20 se muestra el resumen de las cifras de activos, pasivos y patrimonios:

Tabla 18

*Resumen principal de cuentas de activo, pasivo y patrimonio de Delmi Servicios Industriales.*

Descripción	2016	2017	variación	% variación
<b>Activos</b>	\$ 457.909,00	\$ 477.263,00	\$ 19.354,00	4%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 188.314,00	\$ 199.039,00	\$ 10.725,00	5%
<b>Activo no corriente</b>	\$269.595,00	\$278.224,00	\$ 8.629,00	3%
<b>Pasivos</b>	\$ 166.809,00	\$ 209.897,00	\$ 43.088,00	21%
<b>Pasivo no corriente</b>	\$ 104.219,00	\$ 140.941,00	\$ 36.725,00	26%
<b>Pasivos corrientes</b>	\$ 62.590,00	\$ 68.956,00	\$ 6.363,00	9%
<b>Patrimonio</b>	\$ 219.100,00	\$ 267.366,00	\$ -23.734,00	-9%

Fuente: Estado de situación financiera de Delmi Servicios Industriales  
Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

### 3.4.1.2 Estados Resultados de la empresa Delmi Servicios Industriales.

Tabla 19

Estados Resultados período 2016-2017

Ingresos	2016	2017	Variación numérica	Variación porcentual
<b>Ventas</b>	512.765,00	517.345,00	4.580,00	1%
<b>Total de ventas</b>	<b>512.765,00</b>	<b>517.345,00</b>	<b>4.580,00</b>	1%
<b>Costo de Operación</b>				
<b>Sueldos y salarios</b>	45.460,00	50.747,00	5.287,00	12%
<b>Materiales y suministros</b>	15.453,00	14.682,00	-771,00	-5%
<b>Servicios contratados</b>	12.003,00	11.934,00	-69,00	-1%
<b>Otros Costos</b>	27.540,00	30.074,00	2.534,00	9%
<b>Total de Costos</b>	<b>100.456,00</b>	<b>107.437,00</b>	<b>6.981,00</b>	7%
<b>Gastos de operación</b>				
<b>Administración</b>	50.407,00	64.434,00	14.027,00	28%
<b>Financieros</b>	28.540,00	25.348,00	-3.192,00	-11%
<b>Gastos No Deducibles</b>	43.462,00	53.960,00	10.498,00	24%
<b>Total de Gastos</b>	<b>122.409,00</b>	<b>143.742,00</b>	<b>21.333,00</b>	17%
<b>Total Costos + Gastos</b>	<b>222.865,00</b>	<b>251.179,00</b>	<b>28.314,00</b>	13%
<b>Utilidad</b>	<b>289.900,00</b>	<b>266.166,00</b>	<b>-23.734,00</b>	-8%

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

De acuerdo con la información reflejada en el estado de resultados, se pudo observar variaciones de los saldos al cierre del ejercicio fiscal entre 2016 y 2017, sobre todo en las cuentas de costos y gastos.

Tabla 20

*Variación total de activos 2016-2017*

Cuentas	Saldo según libros Al 31/12/2016	Saldo según libros Al 31/12/2017	Variación	Variación %
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	49504	55678	6174	12%
<b>Cuentas por cobrar</b>	35740	30467	-5273	-15%
<b>Inventarios</b>	33500	35507	2007	6%
<b>Otros activos</b>	69570	77387	7817	11%
<b>Total activo corriente</b>	188314	199039	10725	6%
<b>Propiedad, planta y equipos, neto</b>	269595	278224	8629	3%
<b>Total activos</b>	<b>457909</b>	<b>477263</b>	<b>19354</b>	<b>4%</b>
<b>Ingresos</b>	512765	517345	4580	1%
<b>Costo de operación</b>	100456	107437	6981	7%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>412309</b>	<b>409908</b>	<b>-2401</b>	<b>-1%</b>
<b>Gastos de administración</b>	122409	143742	21333	17,43%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>289900</b>	<b>266166</b>	<b>-23734</b>	<b>-8,19%</b>

Elaborado por: Medina, A &amp; Sempertegui, J (2019)

De acuerdo con la tabla 21, se demuestra un incremento del 17,43% de los gastos de administración en donde se encuentran incluidos los gastos no deducibles, correspondiente al estado de resultados con una variación entre los años 2017 y 2016 de \$21,333 con un aumento del 3% en la propiedad planta y equipo de la empresa, lo que se detalla como problema para la organización en la deficiente clasificación de los costos y gastos no deducibles, ausencia de procedimientos y falta de capacitación del personal.

Los procedimientos contables y la información fueron realizadas departamento de contabilidad con el fin de conocer el nivel crítico que existe y proceder con los procedimientos que permitan mejorar la situación.

## **CAPITULO IV**

### **INFORME TÉCNICO**

**Tema:** Revisión de costos y gastos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta.

#### **4.1 Detalle del Contenido del Informe Técnico**

- Reunión con el gerente general para revisión del control interno en la empresa.
- Análisis y revisión de los estados financieros de la empresa.
- Revisión de los procesos de clasificación de costos y gastos.
- Revisión de los procesos que ejecuta el asistente contable.
- Entrevistas con el gerente general, contador y asistente contable.

##### **4.1.1 Recursos utilizados**

- Laptop.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Reglamento para la aplicación de la LORTI.
- Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad.
- Calculadora.
- Formatos para análisis financiero.

#### **4.2 Desarrollo del Informe Técnico**

##### **4.2.1 Revisión del control interno en la empresa Delmi Servicios Industriales**

Una vez realizado el análisis de control interno en la empresa los puntos a considerar son los siguientes:

- Establecer políticas en el área de recursos humanos y mejorar el sistema organizacional
- Proponer un sistema de control interno basado en componentes que permitan definir una matriz de riesgos.
- Definir políticas y procedimientos en el área contable que permitan identificar correctamente los gastos no deducibles para alcanzar los objetivos planteados inicialmente.
- Implementar herramientas para mejorar la comunicación interna y externa de la empresa.

#### **4.2.2 Análisis y revisión de los estados financieros de la empresa**

Luego de realizar el análisis de los estados financieros e identificar los valores más importantes de la empresa, se considera lo siguiente:

- Suministrar información útil y apropiada con el fin de evaluar el nivel de administración de los recursos, materiales, humanos y financieros de la empresa.
- Proporcionar información sobre las transacciones de compra para la correcta clasificación de los gastos.
- Presentar un estado de situación financiera y un estado de resultados de forma mensual para el análisis correspondiente.
- Presentar un reporte de las variaciones más representativas que afecten a la utilidad del periodo.
- Facilitar información confiable que ayude a predecir posibles movimientos y resultados y tomar las decisiones del caso.

#### **4.2.3 Revisión del proceso de clasificación de costos y gastos no deducibles.**

Se realizó la revisión del proceso de clasificación de costos y gastos no deducibles, en donde se puede considerar los siguientes:

- Establecer políticas y procedimientos para la correcta clasificación de costos-gastos no deducibles y deducibles.
- Actualizar en materia tributaria a los responsables de controlar la información contable de la empresa.
- Fomentar la educación tributaria a los socios y empleados de la empresa para reducir el nivel de gastos no deducibles.
- Proveer herramientas que faciliten identificar los costos y gastos no deducibles a los miembros de la organización.

#### **4.2.4 Revisión de los procesos que ejecuta el asistente contable**

Se revisó los procesos que realiza el asistente contable, por lo cual se considera los siguientes puntos:

- Determinar las funciones del asistente contable en cuestión de materia tributaria.
- Evaluar la carga laboral del asistente contable debido a que existe gran cantidad de flujo de información en la empresa.
- Capacitar al asistente contable en el área tributaria de forma constante para evitar errores en el proceso de contabilización.
- Establecer directrices que ayuden al asistente tributario a identificar los costos y gastos no deducibles en la empresa.

#### 4.2.5 Entrevistas con el gerente general, contador y asistente contable.

Se realizó las entrevistas a la gerencia, contador y asistente contable de lo que se considera lo siguiente:

- Establecer e implementar procedimientos contables para la correcta clasificación de los costos y gastos no deducibles.
- Definir las funciones de cada uno de los encargados del área contable.
- Crear espacios de tiempo para el análisis y mejora de los procedimientos contables-tributarios.

#### 4.2.6 Análisis de la deducción de gastos deducibles y no deducibles de la empresa Delmi Servicios Industriales.

El análisis de los ejercicios contables de los años 2016-2017 de la empresa Delmi Servicios Industriales puso en evidencia ciertos sucesos relacionados a los gastos no deducibles.

En el primer estado de resultados concerniente al año 2016 se obtuvo un valor considerable de gastos no deducibles, sin embargo, para el año 2017 dichos gastos tuvieron un incremento del 24% en cifras económicas la variación equivale a \$ 10.498,00 y su total fue de \$ 53.960,00 un valor relativamente significativo en el saldo de la cuenta.

Tabla 21

*Gastos no deducibles locales período 2017*

<b>Casillero Formulario 101</b>	<b>Detalle</b>	<b>Total</b>
<b>807</b>	Gastos no deducibles locales	\$ 53.960,00
<b>Total general</b>		\$ 53.960,00

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

En base al rubro presentado se pudo destacar que dentro del saldo existen ciertos gastos por pagos sin los soportes respectivos, multas e intereses tributarios, pagos a cuentas no relacionados con un costo de producción y comercialización por valores elevados. Siendo estos los conceptos más representativos que deben ser explicados.

Tabla 22

*Detalle de gastos no deducibles representativos del período 2017*

<b>Detalle cuenta BG</b>		<b>Total</b>
Servicios pagados sin soporte	\$	12.563,00
Multas e intereses tributarios	\$	5.643,00
Gastos a nombre de empleados	\$	6.784,00
<b>Total general</b>	\$	<b>24.990,00</b>

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

En el caso de registros descritos como servicios pagados por el valor de \$ 12.563,00 se originó por la adquisición de mano de obra en los diferentes lugares en donde se realizaban la construcción o reparación de las maquinarias, estas personas no contaban con comprobante de venta y se pagó sin hacerle la respectiva liquidación de compra. Este gasto no deducible entraría en el grupo de: costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Retención y Documentos Complementarios (Art.10 LRTI y Art.35 RALRTI numeral 7).

De igual forma, se encontró una partida identificada como “multas e intereses tributarios” por un valor de \$ 5.643,00, lo que en una pyme representa un valor significativo y requiere tomar acciones correctivas para evitar este tipo de acontecimientos. La causa originadora de

estos valores se debió a que no existió un orden, y una disciplina para el registro de facturas dentro de tiempos normales que permitieran la elaboración de las declaraciones con suficiente antelación y así evitar multas por vencimientos. Dentro del artículo 35, numeral 6 del reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno encontramos la clasificación para este tipo de gastos no deducibles.

Otra de las partidas identificadas son los gastos a nombres de empleados con un valor de \$ 6.784,00, esto corresponde a una serie de compras realizadas por los propietarios de la empresa si su respectivo sustento o por comprobantes de venta ya caducados, además dentro del valor se encuentra el pago a un extranjero sin ningún tipo de comprobante que en este caso sería la liquidación de compra.

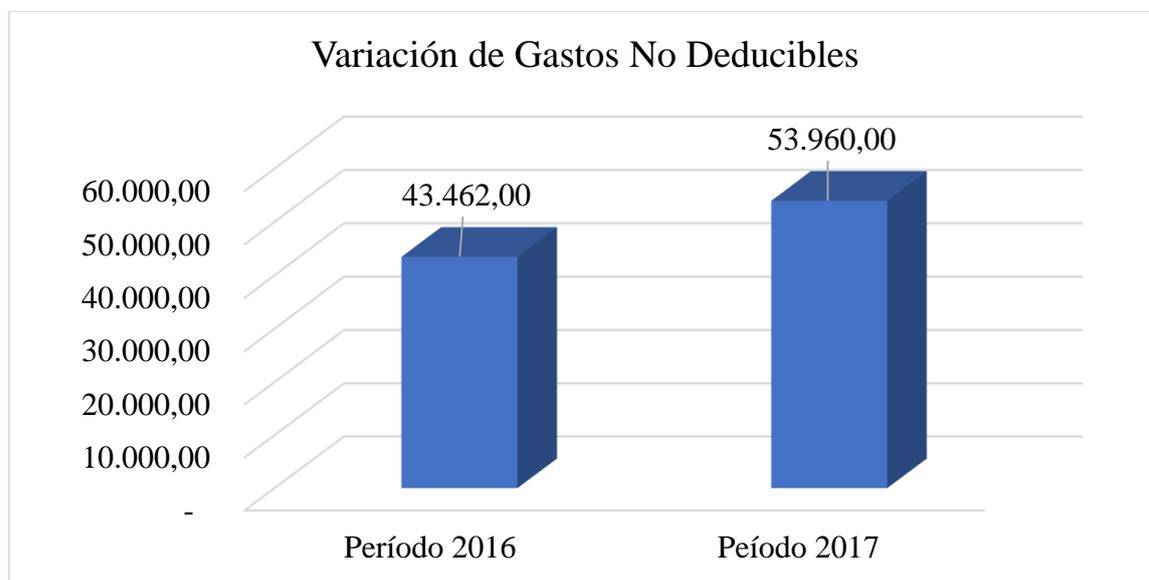


Figura 13. Variación de gastos no deducibles

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

A continuación, se muestra el impacto de los gastos no deducibles en los estados financieros, primordialmente en el estado de resultados. En el primer comparativo mostraremos como el incremento en los gastos no deducibles incidió en el margen de utilidad de la organización.

Tabla 23

*Gastos no deducibles con el margen de utilidad*

<b>Estado de Resultados</b>	<b>Período 2016</b>	<b>Período 2017</b>
Costos	\$ 100.456,00	\$ 107.437,00
Gastos	\$ 122.409,00	\$ 143.742,00
Utilidad	\$ 289.900,00	\$ 266.166,00

Elaborado por Medina, A & Sempertegui, J (2019)

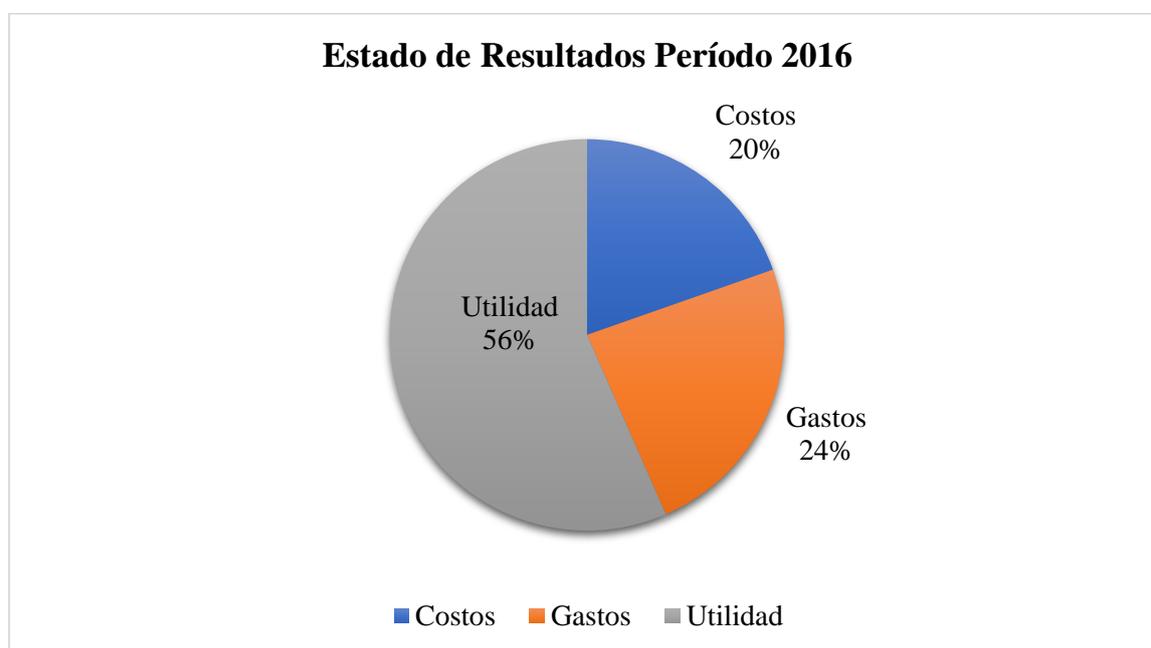


Figura 14. Gastos no deducibles con el margen de utilidad período 2016

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 15.* Gastos no deducibles con el margen de utilidad período 2017

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

Se puede observar claramente que la rentabilidad de la compañía para el período 2016 se encontraba en un 56%, sin embargo, para el período 2017 se cerró en un 51% luego de registrar los gastos no deducibles, es decir, una reducción de 5 puntos porcentuales. A continuación, mostraremos que porcentaje representan los gastos no deducibles en el total de costos y gastos en los dos estados de resultados.

Tabla 24

*Porcentaje de gastos no deducibles en el total de gastos y costos*

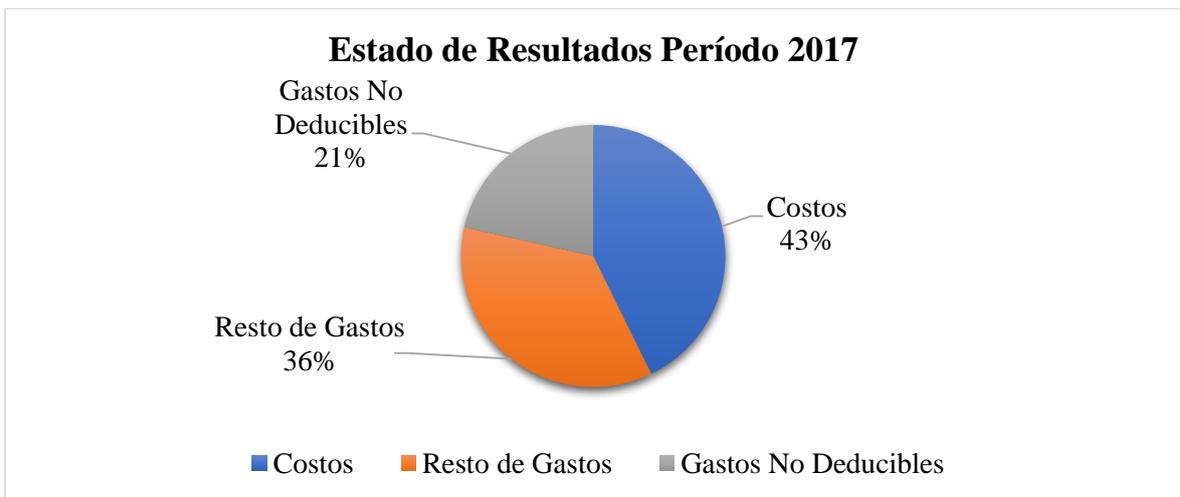
<b>Estado de resultados</b>	<b>Período 2016</b>	<b>Período 2017</b>
Costos	\$ 100.456,00	\$ 107.437,00
Resto de Gastos	\$ 78.947,00	\$ 89.782,00
Gastos No Deducibles	\$ 43.462,00	\$ 53.960,00

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 16.* Gastos no deducibles sobre el total de costos y gastos 2016

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)



*Figura 17.* Gastos no deducibles sobre el total de costos y gastos 2017

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

Al analizar los datos presentados en el primer estado de resultados los gastos no deducibles representan un porcentaje significativo comparados con el total de costos y gastos, abarcando un 20%, ocupando gran cantidad de los gastos que afectan a la utilidad, y posteriormente a la conciliación tributaria para determinar el rubro del impuesto a la renta que se cancela de forma

anual. En la segunda figura podemos observar que los gastos no deducibles se mantienen elevados con un porcentaje del 21% sobre los totales de los costos y gastos, es decir, para el caso de la empresa Delmi Servicios Industriales, la implicación por concepto de gastos no deducibles, son los protagonistas para la presentación del formulario 101, puesto que disminuye la utilidad y genera un mayor impuesto a la renta por pagar, todo esto es consecuencia la mala clasificación y falta de cultura tributaria de los responsables de la organización.

Tabla 25

Impacto de los gastos no deducibles en la conciliación tributaria período 2016-2017

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				2016	2017
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>6999-7999&gt;0</b>	801	=	333362	320126
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>6999-7999&lt;0</b>	802	=		
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	097	+		
	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	333362	320126
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	(-)	50004,3	48018,9
(-) DIVIDENDOS EXENTOS		804	(-)		
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		805	(-)		
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		806	(-)		
(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		807	+	43462	53960
(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		808	+		
(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		809	+		
(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula $\{(804*15\%) + [(805+806-809)*15\%]\}$		810	+		
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		811	(-)		
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		812	(-)	10587	9768
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		813	(-)		
(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		814	+		
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		815	(-)		
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		816	(-)		
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		817	(-)		
(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		818	+		

<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>819</b>	<b>=</b>	316232,7	316299,1
<b>PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES</b>	<b>829</b>	<b>=</b>		
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831			
SALDO UTILIDAD GRAVABLE	832			
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)</b>	<b>839</b>	<b>=</b>	69571,19	69585,80
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	57950,00	53498,00
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	11621,19	16087,80
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	0,00	0,00
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)		
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	4562,00	5438,00
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)		
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)		
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)		
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)		
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)		
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)		
<b>SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR                    842-843+844-845-847-848-849-850-851-852&gt;0</b>	<b>855</b>	<b>=</b>	7059,19	10649,80

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

### **Interpretación:**

Luego de la conciliación tributaria en el formulario 101 se puede observar que para el año 2017 la empresa Delmi Servicios Industriales, debe cancelar un valor superior al del año 2016 por concepto de impuesto a la renta, exactamente de \$ 10649,80. Es evidente que los gastos no deducibles representan un rubro importante en la determinación del cálculo de impuesto a la renta, puesto que sus valores son medianamente elevados, debido a la falta de control y clasificación, podemos decir que su trascendencia está relacionado al tamaño de la empresa o magnitud de sus estados financieros. En el caso de Delmi Servicios Industriales, las consecuencias se reflejaron al finalizar el cálculo del impuesto y generar un valor mayor a cancelar, disminuyendo la rentabilidad de la organización.

En el transcurso de la investigación se pudo detectar ciertas situaciones que originaron el registro contable de un gasto no deducible, por lo cual resulta importante recalcar y aclarar que para la presentación efectiva de una declaración, no basta simplemente con contar con el comprobante de venta, sino también es necesario que cumpla con el principio de causalidad, en donde indica que todo ingreso debe ser relacionado con un gasto, siendo el objetivo causal la obtención de renta o el mantenimiento de la fuente de producción mismo que debe verificarse los detalles en cada caso.

De igual forma, en base a los criterios de razonabilidad y proporcionalidad de cada operación y a la naturaleza de esta, se puede detectar si la adquisición o compra de un bien o servicio, es un gasto deducible o no. Siendo la problemática de que los gastos de no ser reparados participan en la determinación del impuesto a la renta, por ende, se propone a la entidad crear una herramienta que ayude a controlar cada uno de los gastos incurridos, verificando que cada uno cumpla con los principios correspondientes para ser clasificado como deducible o no.

La presente investigación ha contribuido a identificar las deficiencias en la empresa Delmi Servicios Industriales, para que los gastos no deducibles se conviertan en valores de consideración. Siendo así, un documento útil, que presenta un diagnóstico financiero y los aspectos en los cuales la entidad debe buscar oportunidades de mejora, que permitan llegar al éxito en la gestión contable, tributaria y administrativa. De igual forma, se deja la premisa

abierta para el desarrollo de procedimientos de control interno que ayuden a clasificar de mejor manera los gastos y exista mejoras a nivel organizacional.

#### **4.2.7 Tratamiento de los gastos no deducibles en la empresa Delmi Servicios Industriales.**

A continuación, en la Tabla 27 se muestra el tratamiento de los gastos no deducibles, en donde se evidencia la forma correcta e incorrecta de control para no generar un rubro alto de esta cifra dentro de la conciliación tributaria, y de algún modo buscar que estos costos incurridos vuelvan gastos deducibles. La presente información sirve de base para que los encargados del área tributaria puedan tener pautas en la correcta clasificación de los gastos y costos.

Tabla 26

*Tratamiento de Gastos no deducibles*

<b>Tratamiento Gastos no deducibles</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Concepto</b>	<b>Incorrecto</b>	<b>Correcto</b>
<b>Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto</b>	Este rubro se genera cuando al incurrir en la compra de un bien o servicios se paga el valor sin considerar la retención, debido a que las facturas llegan después de los cinco días de haberse generado la compra.	No solicitar la factura al proveedor después de 5 días de haberse generado la compra.	Solicitar la factura al proveedor durante los 5 días hábiles luego de haberse generado la compra y emitir la retención.
<b>Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con el IESS y las multas impuestas por actividad pública</b>	Rubro generado por el incumplimiento de las obligaciones en los plazos establecidos con los entes reguladores, tales como; declaraciones tributarias tardías, generación de planillas de empleados, pago de tasas para el funcionamiento etc.	Presentación de declaraciones, planillas o documentación fuera del plazo estipulado por los entes de control.	Presentar dentro del tiempo establecido por los entes de control todas las obligaciones respectivas.

---

<p><b>Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Retención y Documentos Complementarios</b></p>	<p>Rubros incurridos por la empresa al comprar bienes o contratar servicios a proveedores no recurrentes o que presentan un nivel de rusticidad demostrable.</p>	<p>No evaluar previamente a los proveedores para verificar si emiten los comprobantes de venta en base a las características tributarias vigentes.</p>	<p>Evaluar periódicamente a los proveedores en la compra de bienes o contratación de servicios verificando que emitan los comprobantes de venta autorizados.</p>
<p><b>Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido</b></p>	<p>Rubros generados por el deterioro de activos fijos al momento de su activación</p>	<p>No se registraron las provisiones por deterioro de activos fijos en el momento de su activación. Lo que hubiera significado una deducibilidad de gastos para la compañía desde el momento en que estos activos empezaron a ser operativos.</p>	<p>Registrar las provisiones por deterioro de activos fijos en el momento de su activación, con el fin de que sean gastos deducibles.</p>

---

Elaborado por: Medina, A & Sempertegui, J (2019)

## CONCLUSIONES

Al terminar el proceso de investigación, se concluye que:

- La empresa Delmi Servicios Industriales, una vez analizados los gastos deducibles y no deducibles para la determinación del impuesto a la renta, se evidencio que existe un incremento comparado al año 2016 del 24% equivalente a la suma de \$ 10.498,00 y en relación al margen de utilidad existe un decremento de la misma de 5 puntos porcentuales, lo que demuestra que la entidad no cuenta con un control adecuado para la clasificación de estos gastos, siendo algunas situaciones los gastos a nombres de empleados, el pago de mano de obra sin sustentos tributarios, por lo cual se tuvo un impacto significativo en los estados financieros.
- La ausencia de políticas y procedimientos para el reconocimiento y clasificación de los gastos es la principal causa de los registros equívocos de estos rubros en la empresa, además la falta de conocimientos tributarios de los miembros de la organización contribuye a la existencia de mayor cantidad de gastos no deducibles.
- La falta de organización entre la gerencia y el área contable para la revisión de la situación financiera de la empresa de forma periódica, perjudica la presentación de la misma al finalizar el ejercicio contable, puesto que no se corrigen posibles errores, lo cual no permite tener una panorámica de la información presentada en los estados financieros antes del cierre del año fiscal, si esto se diera se podría realizar ajustes y provisiones con antelación y minimizar el riesgo de posibles saldos no deducibles.
- No existen políticas en cuanto a las fechas de recepción de facturas de proveedores en el área contable, lo cual provoca desorden y genera una serie de situaciones, entre estas se encuentran que las declaraciones no se realicen en el tiempo establecido por la administración tributaria, que trae como consecuencia la elaboración de declaraciones sustitutivas y posteriores multas, además, por el registro tardío de facturas los proveedores ya no aceptan las retenciones lo cual se convierte en un gasto que asume la empresa.

## RECOMENDACIONES

Al terminar el proceso de investigación, se recomienda que:

- La empresa Delmi Servicios Industriales, debe implementar un sistema de control adecuado para la clasificación de los gastos deducibles y no deducibles, para evitar gastos a nombres de empleados, el pago de mano de obra sin sustentos tributarios, y sobre todo el impacto significativo en los estados financieros.
- Se debe establecer políticas y procedimientos para el reconocimiento y clasificación de los gastos con esto se podrá evitar y reducir el número de registros equívocos de estos rubros en la empresa, además capacitar al personal en temas tributarios contribuirá a reducir la existencia de gastos no deducibles.
- Implementar reuniones mensuales entre la gerencia y el área contable para la revisión de la situación financiera de la empresa y corregir posibles errores de esta forma se podrá obtener una panorámica de la información presentada en los estados financieros antes del cierre del año fiscal, asimismo, se podría realizar ajustes y provisiones con antelación y minimizar el riesgo de posibles saldos no deducibles.
- Elaborar políticas de control interno referente a las fechas de recepción de facturas de proveedores en el área contable, para no provocar desorden en el flujo de información y evitar una serie de situaciones, como las declaraciones que no se realicen en el tiempo establecido por la administración tributaria, la elaboración de declaraciones sustitutivas y posteriores multas, además, además se podrá agilizar el registro de facturas de los proveedores y emitir la retención a tiempo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arraíz Martínez, G. A. (2014). Teoría fundamentada en los datos: un ejemplo de investigación cualitativa aplicada a una experiencia educativa virtualizada en el área de matemática. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 20-29.
- Arredondo González, M. M. (2015). *Contabilidad y Análisis de Costos*. México D.F.: Patria.
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Monetario y Financiero*. Registro Oficial.
- Ávila, N., & Cusco, T. (2014). Evaluación tributaria de los gastos deducibles para el impuesto a la renta, del ejercicio fiscal 2010, aplicad a una empresa de producción y comercialización de muebles de madera, caso Vitafama. Cuenca: UPSE. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1277/12/UPS-CT002146.pdf>
- Bahamonde, R. (2015). *Los riesgos tributarios*. Madrid: LEXNOVA.
- Baquero, M. (2013). *Manual Practico de Control Interno Teoria y aplicacion pràctica*. Barcelona, España: PROFIT.
- Bedoya, F. B. (2015). *Paraísos Fiscales*. Buenos Aires: LIMUSA.
- Chang, L. , A., González N. , N., López P. , M., & Moreno, M. , M. (2016). LA IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD DE COSTOS. . *Revista Publicando*, 234-248.
- Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., & Varela Ruiz, M. (2015). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación*, 162-167.
- Dirección Nacional Jurídica del Ecuador. (2016). *REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES*. Quito.
- Economía. (2015). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Obtenido de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- Farez Mejia, R. Á. (2016). *ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN COMPARACIÓN A LA REPUBLICA DE PERÚ*. Machala: UTMACH.
- Fernández Alarcón, V. (2015). *Desarrollo de sistemas de información*. Barcelona: UPC.
- Fonseca Luna, O. (2015). *Sistemas de Control Interno para Organizaciones*. Lima: Instituto de Investigación en Accountability y Control.

- Foros Ecuador. (2014). Llevar Contabilidad SRI. Obtenido de Llevar Contabilidad SRI:  
<http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/econom%C3%ada-y-finanzas/5883-%C2%bfqui%C3%a9nes-est-an-obligados-a-llevar-contabilidad-sri>
- Fowler Newton, E. (2012). Principios y Normas Contables. Obtenido de Principios y Normas Contables:  
[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/4166/28336\\_tua\\_pereda\\_jorge\\_1.pdf?Sequence=2](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/4166/28336_tua_pereda_jorge_1.pdf?Sequence=2)
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Órtiz, G. (2017). Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador. *Revista Publicando*, 448-461.
- García Padilla , V. M. (2015). *Análisis financiero: un enfoque integral*. México D.F.: Patria.
- García Restrepo , J. E. (2016). *Impuesto de Renta; Las grandes falencias del contribuyente*. Colombia: ECOE Ediciones.
- H. Congreso Nacional. (2018). *Código Tributario*. Quito.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: mcgraw Hill.
- Holmes. (1994). *Control Interno*. Obtenido de Control Interno.
- International Accounting Standards Board . (2016). *NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo*. IFRS.
- International Accounting Standards Board (IASB). (15 de Enero de 2016). *NIC 12 Impuesto a las ganancias*. Obtenido de <http://www.ifrs.org/About-us/IASB/Pages/Home.aspx>
- International Accounting Standards Board. (Diciembre de 2016). Obtenido de NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*:  
<http://www.ifrs.org/About-us/IASB/Pages/Home.aspx>
- Latorre Aizaga, F. L. (2016). Estado del Arte de la Contabilidad de Costos. *Revista Publicando*, 513-528.
- Nacional, A. (2017). *Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de delitos*. Quito: Registro Oficial.
- Nuñez Moscoso, J. (2016). *LOS MÉTODOS MIXTOS EN LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: HACIA UN USO REFLEXIVO*. *Cuadernos de Pesquisa*, 632-649.
- Orlando, L. (2013). *Los riesgos de la fiscalidad internacional de las empresas*. Guayaquil: SRI.

- Parraguez Carrasco, S. M., Chunga Chinguel, G. R., Flores Cubas, M. M., & Romero Cieza, R. Y. (2017). El estudio y la investigación documental: estrategias metodológicas y herramientas TIC. Chiclayo: EMDECOSEGE S.A.
- Peláez Fernández, M. J., & Gutiérrez Jaramillo, N. D. (2016). LOS TRIBUTOS Y SU APOORTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, UN ANALISIS COMPARATIVO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR: PERIODOS 2013-2014-2015. PERIODOS 2013-2014-2015, 1-13.
- Peraza. (2014). Estados Financieros. Obtenido de Estados Financieros.
- Rincón, C. A., & Villarreal Vásquez, F. (2015). Costos; Decisiones empresariales. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Rojas Cataño, M. (2015). Contabilidad de costos en industrias de transformación. México D.F.: IMCP.
- Servicio de Rentas Internas. (2 de Enero de 2016). SRI. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/144>
- Servicio de Rentas Internas. (2018). Plataforma Gubernamental Financiera. Obtenido de Plataforma Gubernamental Financiera: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- Tamayo y Tamayo, M. (2014). El proceso de la investigación científica. México: Limusa.
- Toala Loor, A., & Monserrate Gualpa, J. (2013). Caso de estudio e implementacion de sistema de gestion documental para la UPS (memoria Ingeniería, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5381/1/UPS-GT000488.pdf>